



Semana 5 de 2016 nº 1.305





Semana 5 de 2016 nº 1.305

## SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 11 de febrero de 2016 (Datos desde el 30 de enero al 5 de febrero de 2016)



1CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2 ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2015	14
2.3. Estado fitosanitario	14
3 INFORMACIÓN GANADERA	15
4 SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	19
4.1. Situación de los mercados agrícolas	19
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	22
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	31
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	33
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	36
4.3Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	39
5SEGUROS AGRARIOS	40
6INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados	44
7INFORMACIÓN DEL IFAPA	45
8INFORMACIÓN PESQUERA	46
9OTRAS INFORMACIONES	51
10DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE	55

## 1.-CLIMATOLOGÍA

## 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

#### Incidencia del clima

Esta semana se han producido precipitaciones dispersas y generalmente muy poco significativas en nuestra Comunidad. Las temperaturas siguen siendo anormalmente altas para la época en que nos encontramos habiéndose producido registros de temperaturas máximas de hasta 24,1°C en Andujar en Jaén, y los 23,9°C en Huelva.

En **Málaga**, hay que reseñar la caída de una fuerte granizada en la madrugada del sábado día 30 en la zona de la costa de la Axarquía que ha ocasionado daños de diversa consideración, tanto en cultivos al aire libre como en invernaderos con hundimientos de las estructuras y daños en infraestructuras.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, para que se reduzcan el elevado nivel de humedad ambiental, se siguen levantando los plásticos de los invernaderos a mediodía, cuando luce el sol y sopla el viento.

En los **almendros**, sigue observándose un adelanto en la floración, lo que se mira con cierto recelo, pues estamos aún en una época del año en que son más que probables episodios de fuertes heladas que podrían dar al traste con toda la producción.

En los **cultivos hortícolas de invierno**, estas elevadas temperaturas provocan por lo general un adelanto en el ciclo de los cultivos.

#### Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 6 de febrero, es de 7.201,94 Hm3, lo que supone que están al 60,43% de su capacidad, muy por debajo del 79,06% en que se encontraban el año pasado en estas mismas fechas.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 4.789,39 Hm3 (59,98% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 537,91 Hm3 (45,87%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 1.035,41 Hm3 (62,69%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 839,23 Hm3 (75,75%).



## 1.2.Temperaturas

			Tas. Medias (°C)		Tas. Absol	ıtas (°C)
PROVINCIA	Estación de Referencia		1/2016 aļ 06/02/201		del 31/01/2016 al	
ALMERÍA	Almería	MÁXIMA 18,1	MÍNIMA 9,5	MEDIA 13,8	MÁXIMA 20 F	MÍNIMA
ALMERIA	Carboneras	18,5	11,1	14,8	20,5 20,7	7,1 10,3
	Abla	18,9	6,2	12,6	22,6	4,4
	Albox	19,9	7,2	13,6	23,8	5,5
	Vélez Blanco	14,6	2,7	8,7	19,6	0,4
	Cabo de Gata Laujar	17,6 17,5	13,1 5,4	15,4 11,5	19,1 20,5	12,6 4,0
	Garrucha	18,1	11,2	14,7	19,5	9,7
	Adra	19,3	13,0	16,2	20,4	11,9
CÁDIZ	Cádiz	18,2	11,7	15,0	21,1	9,4
	El Bosque	19,3	8,1	13,7	22,8	4,5
	Grazalema Jerez de la Fra.	13,4 19,9	5,0 6,1	9,2 13,0	17,5 22,3	1,8 3,7
	Olvera	18,1	9,0	13,6	22,0	6,1
	San Fernando	19,0	11,5	15,3	21,8	8,7
	San Roque	18,6	10,8	14,7	21,9	7,3
-4	Vejer de la Fra.	18,7	11,7	15,2	23,5	10,7
CÓRDOBA	Córdoba Aguilar de la Fra.	19,2	4,6	11,9 11,9	23,1	3,9
	Benamejí	18,0 17,8	5,7 6,9	12,4	21,9 22,6	3,9 4,7
	Doña Mencía	16,3	8,0	12,2	20,4	5,2
	Espiel	16,9	3,7	10,3	20,7	1,0
	Hinojosa del Duque	15,0	2,7	8,9	18,0	1,0
	La Rambla	18,6	5,1	11,9	21,7	2,4
	Pantano Guadanuño	16,7 14,9	4,6 5,1	10,7 10,0	20,7	2,6 1,4
GRANADA	Vva. de Córdoba Granada	20,1	1,4	10,0	18,6 23,5	-0,7
GRANADA	Granada Cartuja	19,0	5,3	12,2	23,1	2,8
	Loja	18,5	5,8	12,2	22,8	4,1
	Baza	17,3	0,5	8,9	21,3	-0,7
	Motril	18,1	8,9	13,5	19,4	7,5
	Guadix Illora	15,6 17,1	2,5 7,1	9,1 12,1	20,0 20,0	0,5 4,0
	Lanjarón	17,6	5,8	11,7	20,6	4,0
	Iznalloz	15,6	4,1	9,9	18,0	1,0
	Valor	17,5	6,7	12,1	19,8	3,2
	Castell de Ferro	18,2	11,0	14,6	20,6	10,3
HUELVA	Huelva	19,8	8,6	14,2	23,9	6,2
	Alájar Almonte	17,0 19,2	8,7 6,4	12,9 12,8	22,2 21,7	5,9 3,8
	Allosno	16,4	7,8	12,1	19,6	5,4
	Aroche	17,4	3,6	10,5	20,5	0,3
	Ayamonte	18,6	9,5	14,1	21,8	7,9
	Cala	15,5	5,8	10,7	21,0	2,9
	Cartaya El Campillo	19,1 17,3	7,7 8,6	13,4 13,0	22,0 21,7	4,3 4,2
	Moguer "Arenosillo"	19,8	9,1	14,5	22,7	6,8
	Valverde	18,3	8,1	13,2	22,5	5,7
JAÉN	Jaén	16,4	7,1	11,8	19,6	3,6
	Pontones	16,7	-2,3	7,2	22,0	-4,0
	Andujar Villardompardo	19,7 16,7	3,5 3,5	11,6 10,1	24,1 19,5	2,0 2,4
	Alcalá la Real	15,9	4,7	10,1	20,1	2,2
	Torres	14,3	5,5	9,9	17,8	3,3
	Bailén	18,9	6,3	12,6	22,2	5,2
	Vva. del Arzobispo	16,7	3,8	10,3	20,2	1,3
	Cazorla Santa Flona	16,3	7,0	11,/	20,3	4,8
MÁLAGA	Santa Elena Málaga	14,2 19,1	5,6 10,0	9,9 14,6	17,8 21,1	2,0 7,5
HALAGA	Nerja	18,4	11,2	14,8	20,3	10,2
	Fuengirola	18,0	12,7	15,4	21,5	11,0
	Torremolinos	18,5	11,5	15,0	21,4	9,4
	Bobadilla	17,9	6,0	12,0	22,0	2,0
	Ronda Alora	16,7 19,6	8,0 9,4	12,4 14,5	21,3 23,3	5,2 7.5
	Alora Marbella - P. Banús	17,8	11,8	14,5	23,3 19,7	7,5 9,7 9,2
	Estepona	19,2	11,6	15,4	20,5	9,2
	Algarrobo	18,3	8,8	13,6	19,8	7,9
	Alpandeire	17,4	8,9	13,2	21,3	6,8
SEVILLA	Sevilla	19,6	8,2	13,9	22,1	6,6
	Almaden de la Plata Carmona	17,1 18,9	7,4 6,7	12,3 12,8	22,1 21,1	4,2 3,7
	Carrion	19,5	6,6	13,1	22,3	2,1
	Cazalla	15,0	4,1	9,6	20,3	2,7
	Ecija	18,9	4,7	11,8	21,3	2,2 2,8
		44.6	6 5	10,6	20,0	1 20
	Guadalcanal	14,6	6,5			2,0
	La Puebla de los Infantes	17,7	3,1	10,4	20,7	1,3
						2,8 1,3 4,9 4,8

Período comprendido entre el 31/01/16 y el 06/02/16
Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

Almeria   Almeria   Almeria   O.   O.   O.   O.   O.   O.   O.   O			Precipitación del	Precipitación acumulada	P.N.A. Hasta el 06 de	Exceso (+)	
Almeria  Almorei  Carborness  (1) 0. 36,6 140,9 - 417,3 - 36,5 - 39%  Almos  Almos  (2) 136,8 120,7 - 417,3 - 428, 428, 428, 428, 428, 428, 428, 428,	PROVINCIA	Estación de Referencia	31/01/2016 al 06/02/2016 (mm)			Déficit (-)	Porcentaje
Abla 0.0 137,5 178,8 40,3 2-2% 140,3 2-2% 140,3 1-2% 14	ALMERÍA	Almería	0,0		127,3		-30%
Abbox Voltes Bibriote Composed							
Velec Blanco							
CÓRDOBA  CADIZ							
CADIZ  CA							
CADIZ    CADIZ							
CÁDIZ  Cidar  El Biologie							
B   Bosque   0,0   320,4   518,0   197,6   3-98%   6-328   197,7   2-6%   197,6   19	CÁDIZ						
Jerez de la Fra.   0.1   157,8   395,4   227,6   6-60%   55%   5			0,0	320,4	518,0	-197,6	-38%
Oliver							
San Fernando							
CÓRDOBA							
CÓRDOBA         Córdoba         0,0         215,7         380,1         1-164,4         4-3% Dename()           Dename()         0,0         175,0         306,7         -131,7         -43% Dename()         -43% Dename()         -43% Dename()         -43% Dename()         -43% Dename()         -40% Dena			0,0	235,0	419,4	-184,4	
Bensmej							
Dona Mencia   0,4   183,1   306,3   -123,2   -4-0%   Espide   1,6   273,4   297,4   -2-0,0   -8%   1,0   -8%   -2,0   -2,0   -2,0   -8%   -2,0	CORDOBA						
Espela   0,6   273,4   297,4   -24,0   -8%   140050s del Duque   0,7   145,3   241,5   -96,5   -40%   140050s del Duque   0,7   145,3   241,6   -96,5   -40%   140050s del Duque   0,8   217,2   326,4   109,2   -33%   -33%   -33%   -201,0   -41%							
Lis Rambla Montron 0,4 242,6 381,3 1-33,7 3-36% Partano Guadanuño 1,0 285,0 486,0 201,0 1-32% 3-36% September 1,0 285,0 486,0 201,0 1-32% 3-36% September 2,0 1-32% 3-							
Montoro   0,4   242,6   381,3   -138,7   -36%							
Pentano Guadanulio							
Was de Córdoba   0,6   214,0   347,1   133,1   339%							
GRANADA   Granada   0,0   137,1   219,9   -82,8   -339%   1.09   1.09   0.1   226,3   236,4   -30,1   -12%   1.09   0.1   226,3   256,4   -30,1   -12%   1.09   0.1   226,3   256,4   -30,1   -12%   1.09   0.1   226,3   256,4   -30,1   -12%   1.09							
Loja   Baza   0,1   226,3   256,4   -30,1   -12%	GRANADA	Granada	0,0	137,1	219,9	-82,8	-38%
Baza   0,0   57,0   202,6   -145,6   72%     Motril   0,0   241,5   266,9   -25,4   -10%     Guadix   0,6   64,2   150,2   -90,0   -60%     Ilbrar   4,0   156,6   228,8   -126,3   -126,6     Librar   4,0   156,6   228,8   -126,6   -45%     Librar   4,0   126,6   227,8   -126,6   -45%     Valor   2,0   149,3   299,9   -150,6   -50%     Valor   2,0   149,3   299,9   -150,6   -50%     Castell de Ferro   0,0   339,6   230,4   109,2   47%     Huetva   0,0   253,4   350,1   -96,7   -265,3   -35%     Alájar   0,8   486,6   751,9   -265,3   -35%     Alagin   0,8   486,6   751,9   -265,3   -35%     Alagin   0,2   315,7   407,5   -129,2   -23%     Ayamonte   0,0   255,7   366,3   -110,6   -23%     Cala   2,2   328,4   429,6   -101,2   -24%     Cartaya   0,0   321,0   417,2   -96,2   -23%     El Campillo   0,2   439,4   491,1   -51,7   -11%     Mojuer   74renosillo   0,1   213,3   414,6   -201,3   -45%     Andújar   0,5   213,2   342,5   -123,3   -38%     Alcala la Real   7,0   208,3   393,3   -185,0   -47%     Torres   0,0   197,4   357,9   -160,5   -55%     Alcala la Real   7,0   208,3   393,3   -185,0   -47%     Torres   0,0   197,4   357,9   -160,5   -55%     Alcala la Real   0,0   197,4   357,9   -160,5   -55%     MALAGA   Málaga   0,0   197,4   373,9   -177,9   -25%     Alcala la Real   0,0   197,4   357,9   -160,5   -55%     Malaga   0,0   197,4   357,9   -160,5   -26%     Alcala la Real   0,0   247,2   247,3   -288,4     Alcala la Real   0,0   297,0   323,8   -26,8   -8%     El Caronia   0,0   197,4   357,9   -160,5   -26%     Alcala la Real   0,0   247,2   247,3   -265,9     Alcala la Real   0,0   247,2   247,3   -265,9     Alcala la Real   0,0   247,2   247,3   -265,9     Alcala la Real   0,0   247							
Motril Guadix   0,0   241,5   266,9   -25,4   -10%   Guadix   0,6   64,2   160,2   -96,0   -60%   1llora   4,0   156,0   282,8   -126,8   -45%   Lanjardin   0,0   201,6   298,1   -96,5   -22%   12malloz   2,0   141,4   277,8   -136,6   -45%   -45%   -20%   12malloz   2,0   141,4   277,8   -136,6   -45%   -4							
Guadix   0.6   64,2   160,2   -96,0   -60%   1liora   4,0   156,0   282,8   -126,8   -156,6   281,8   -126,8   -156,6   127,1							
Lanjarón   20,0   201,6   298,1   -96,5   -32%   Valor   2,0   141,4   277,8   -136,4   -49%   Valor   2,0   149,3   299,9   -150,6   -50%   47%   4							
Iznalloz   2,0							
Valor							
HUELVA   Huelva   0,0   233,4   339,1   -96,7   -28%							
Huelva							
Almonte	HUELVA	Huelva	0,0	253,4	350,1	-96,7	-28%
Alosno Aroche Aroche Aroche Aroche Aroche Ayamonte Cala Cala Cala Cartaya El Campillo O,0 S25,7 Santa Elena O,0 S28,4 A49,6 A110,6 -224% A99,6 -110,12 -24% A99,6 -101,2 -24% A99,6 -101,2 -24% A99,6 -101,2 -24% A17,2 -96,2 -23% A99,4 -491,1 -51,7 -111% Moguer "Arenosillo" O,1 S13,3 S41,6 -201,3 -49% A91,1 -51,7 -111% A90,5 -215,1 -44% Andújar Andújar O,5 S13,2 S34,5 -123,3 -145,8 -119,3 -145,8 -151,9 -170,0 -175,4 -170,0 -170,							
Aroche 1.0 322,7 473.4 1-150,7 -32% Ayamonte 0.0 255,7 366,3 -110,6 -30% Cala 2,2 328,4 429,6 101,2 -24% El Campillo 0.2 439,4 491,1 -51,7 -111% Moguer "Arenosilo" 0.1 213,3 414,6 -201,3 -49% Valverde 0.0 369,8 486,4 -116,6 -24% Ayamonte 0.0 137,4 283,2 -145,8 -51% Andújar 0.5 213,2 342,5 -125,1 -44% Ayamonte 0.0 137,4 490,5 -215,1 -44% Ayamonte 0.0 137,4 490,5 -215,1 -44% Ayamonte 0.0 137,4 490,5 -215,1 -44% Ayamonte 0.0 137,4 231,8 319,9 -88,1 -28% Ayamonte 0.0 141,1 231,8 319,9 -88,1 -28% Ayamonte 0.0 141,1 334,7 -193,6 -39% Ayamonte 0.0 141,1 334,7 -193,6 -39% Ayamonte 0.0 141,1 334,7 -193,6 -39% Ayamonte 0.0 153,2 351,1 -17,9 -33% Ayamonte 0.0 153,2 351,1 -17,9 -33% Ayamonte 0.0 157,2 335,1 -177,9 -33% Ayamonte 0.0 157,4 337,9 -160,5 -45% Ayamonte 0.0 157,4 335,1 -177,9 -33% Ayamonte 0.0 157,4 337,9 -160,5 -45% Ayamonte 0.0 157,4 337,9 -160,5 -45% Ayamonte 0.0 157,4 337,9 -160,5 -45% Ayamonte 0.0 157,4 338,4 -26,8 -8% Ayamonte 0.0 157,4 338,4 -26,8 -8% Ayamonte 0.0 157,4 338,4 -26,8 -36% Ayamonte 0.0 157,4 338,4 -26,8 -26,8 -26,8 -26,8 -26,8							
Ayamonte   0,0   255,7   366,3   -110,6   -30%							
Cala							
El Campillo   0,2   439,4   491,1   -51,7   -111%   Moguer "Arenosillo"   0,1   213,3   414,6   -201,3   -49%		Cala	2,2	328,4	429,6	-101,2	-24%
Moguer "Arenosillo"   0,1   213,3   414,6   -201,3   -49%     Valverde   0,0   369,8   486,4   -116,6   -224%     Jaén   0,0   137,4   283,2   -145,8   -51%     Pontones   17,0   275,4   490,5   -215,1   -44%     Andújar   0,5   213,2   342,5   -129,3   -38%     Aladia   Real   7,0   208,3   393,3   -185,0   -47%     Aladia   Real   7,0   208,3   393,3   -185,0   -47%     Torres   0,0   141,1   334,7   -19,6   -58%     Balién   0,2   195,7   343,6   -147,9   -43%     Vva. Del Arzobispo   0,0   153,2   361,5   -208,3   -58%     Santa Elena   0,0   157,2   335,1   -177,9   -53%     MÁLAGA   Málaga   0,0   197,4   357,9   -160,5   -45%     Fuengirola   0,0   297,0   323,8   -26,8   -8%     Fuengirola   0,0   297,0   323,8   -26,8   -8%     Torrex   0,1   189,2   289,1   -99,9   -35%     Bobadilla   0,1   164,8   247,3   -82,5   -33%     Ronda   0,0   294,8   411,5   -116,7   -28%     Alora   0,0   197,1   436,6   -81,2   -29%     Alora   0,0   294,8   411,5   -116,7   -28%     Alora   0,0   294,8   411,5   -116,7   -28%     Alora   0,0   294,8   411,5   -116,7   -28%     Alora   0,0   187,9   347,4   -159,5   -46%     Alpardeire   3,5   503,4   676,9   -173,5   -26%     SEVILLA   Sevila   0,0   225,9   359,8   -106,9   -30%     Guadalcanal   0,0   225,9   359,8   -106,9   -30%     Guadalcanal   0,4   232,3   49,9   -74,6   -17%     Guadalcanal   0,4   232,3   49,9   -74,6   -17%     Osuna   0,0   194,7   350,0   -155,3   -44%     Osuna   0,0   194,7   350,0   -155,3   -44%							
Valverde							
Jaén   Jaén   Dobo							
Andújar   0,5	JAÉN		0,0				-51%
Villardompardo							
Alcalá la Real 7,0 208,3 393,3 -185,0 -47% Torres 0,0 141,1 334,7 -193,6 -58% Bailén 0,2 195,7 343,6 -147,9 -43% Va. Del Arzobispo 0,0 153,2 361,5 -208,3 -58% Santa Elena 0,0 98,3 364,2 -265,9 -73% Santa Elena 0,0 157,2 335,1 -177,9 -53% Nerja 0,0 297,0 323,8 -26,8 -8% Fuengirola 0,0 197,4 357,9 -160,5 -45% Torremolinos 0,0 297,0 323,8 -26,8 -8% Fuengirola 0,0 199,1 336,4 -137,3 -41% Torremolinos 0,0 247,4 473,8 -226,4 -48% Torrox 0,1 189,2 289,1 99,9 -35% Bobadilla 0,1 164,8 247,3 82,5 -333% Ronda 0,0 294,8 411,5 -116,7 -28% Alora 0,0 187,9 347,4 -159,5 -46% Marbella-P.Banús 0,0 171,1 436,6 -265,5 61% Algarrobo 0,0 200,4 281,6 81,2 -29% Algarobo 0,0 252,9 359,8 -106,9 -330% SEVILLA Sevilla 0,0 323,0 454,2 -131,2 -29% Carmón 0,0 218,2 319,8 -101,6 -32% Carmón 0,0 225,6 349,7 -174,4 -18% Cazalla 0,2 307,0 608,5 -301,5 -50% Gudalcanal 0,4 232,3 468,9 -236,6 -50% Gudalcanal 0,4 232,3 468,9 -236,6 -50% Las Cabezas de S. Juan Morón de la Fra. 0,0 159,0 371,8 -212,8 -57%							
Torres   Bailén   0,2   195,7   343,6   -143,6   -43%     Bailén   0,2   195,7   343,6   -147,9   -43%     Vva. Del Arzobispo   0,0   153,2   361,5   -208,3   -58%     Cazoria   0,0   98,3   364,2   -265,9   -73%     Santa Elena   0,0   157,2   335,1   -177,9   -53%     MÁLAGA   Málaga   0,0   197,4   357,9   -160,5   -45%     Nerja   0,0   297,0   322,8   -26,8   -8%     Fuengirola   0,0   199,1   336,4   -137,3   -41%     Torremolinos   0,0   247,4   473,8   -226,4   -48%     Torrox   0,1   189,2   289,1   -99,9   -35%     Bobadilla   0,1   164,8   247,3   -82,5   -33%     Ronda   0,0   294,8   411,5   -116,7   -228%     Alora   0,0   171,1   436,6   -265,5   -61%     Algarrobo   0,0   200,4   281,6   -81,2   -29%     Algarrobo   0,0   252,9   359,8   -106,9   -30%     Almaden de la Plata   0,0   252,9   359,8   -106,6   -322%     Carmona   0,0   225,6   349,7   -124,1   -35%     Guadalcanal   0,4   232,3   468,9   -236,6   -50%     Guadalcanal   0,4   232,3   468,9   -236,6   -50%     Las Cabezas de S. Juan   0,0   231,2   368,6   -137,4   -37%     Morón de la Fra.   0,0   159,0   371,8   -212,8   -57%							
Bailén   0,2   195,7   343,6   -147,9   -43%     Vva. Del Arzobispo   0,0   153,2   361,5   -208,3   -58%     Santa Elena   0,0   157,2   335,1   -177,9   -53%     Santa Elena   0,0   157,2   335,1   -177,9   -53%     MÁLAGA   Málaga   0,0   197,4   357,9   -160,5   -45%     Nerja   0,0   297,0   323,8   -26,8   -8%     Fuengirola   0,0   199,1   336,4   -137,3   -41%     Torremolinos   0,0   247,4   473,8   -226,4   -48%     Torrox   0,1   189,2   289,1   -99,9   -35%     Bobadilla   0,1   164,8   247,3   -82,5   -33%     Ronda   0,0   294,8   411,5   -116,7   -28%     Alora   0,0   187,9   347,4   -159,5   -46%     Marbella-P.Banús   0,0   171,1   436,6   -265,5   -61%     Algarrobo   0,0   200,4   281,6   -81,2   -29%     Algarrobo   3,5   503,4   676,9   -173,5   -26%     Sevilla   0,0   323,0   454,2   -131,2   -29%     Carmona   0,0   321,3   392,7   -71,4   -18%     Carrión   0,0   321,3   392,7   -71,4   -18%     Carrión   0,0   321,3   392,7   -71,4   -18%     Cargila   0,2   307,0   608,5   -301,5   -50%     Ecija   0,0   225,6   349,7   -124,1   -35%     Guadalcanal   0,4   232,3   468,9   -236,6   -50%     Puebla de los Infantes   0,0   365,3   439,9   -74,6   -17%     Osuna   0,0   199,0   371,8   -212,8   -57%     Osuna   0,0   159,0   371,8   -212,8   -57%							
Cazorla   O,0   98,3   364,2   -265,9   -73%   Santa Elena   O,0   157,2   335,1   -177,9   -55%   -55%   Málaga   O,0   197,4   357,9   -160,5   -45%   Nerja   O,0   297,0   323,8   -26,8   -8%   Fuengirola   O,0   199,1   336,4   -137,3   -41%   -41%   -45%   Algarrobo   Algarrobo   O,1   189,2   289,1   -99,9   -35%   -33%   Bobadilla   O,1   164,8   247,3   -82,5   -33%   -38%   -326,4   -48%   -32%   -34%   -34%   -32%   -34%   -32%   -32%   -34%   -32%   -34%   -32%   -34%   -34%   -32%   -34%   -36%		Bailén	0,2	195,7	343,6	-147,9	-43%
MÁLAGA         Málaga         0,0         157,2         335,1         -177,9         -53%           MÁLAGA         Málaga         0,0         197,4         357,9         -160,5         -45%           Nerja         0,0         297,0         323,8         -26,8         -8%           Fuengirola         0,0         199,1         336,4         -137,3         -41%           Torremolinos         0,0         247,4         473,8         -226,4         -48%           Torrox         0,1         189,2         289,1         -99,9         -35%           Bobadilla         0,1         164,8         247,3         -82,5         -33%           Ronda         0,0         294,8         411,5         -116,7         -28%           Alora         0,0         187,9         347,4         -159,5         -46%           Marbella-P.Banús         0,0         171,1         436,6         -265,5         -61%           Algarrobo         0,0         200,4         281,6         -81,2         -29%           Alpardeire         3,5         503,4         676,9         -173,5         -26%           SEVILLA         Sevilla         0,0         252,9							
MÁLAGA         Málaga Nerja         0,0         197,4         357,9         -160,5         -45% -88%           Nerja         0,0         297,0         323,8         -26,8         -8%           Fuengirola         0,0         199,1         336,4         -137,3         -41%           Torremolinos         0,0         247,4         473,8         -226,4         -48%           Torrox         0,1         189,2         289,1         -99,9         -35%           Bobadilla         0,1         164,8         247,3         -82,5         -33%           Ronda         0,0         294,8         411,5         -116,7         -28%           Marbella-P.Banús         0,0         187,9         347,4         -159,5         -46%           Marbella-P.Banús         0,0         171,1         436,6         -265,5         -61%           Algarrobo         0,0         200,4         281,6         -81,2         -29%           Alpandeire         3,5         503,4         676,9         -173,5         -26%           SeVILA         Sevilla         0,0         252,9         359,8         -106,9         -30%           Carrion         0,0         323,0							
Nerja	MÁLAGA						
Fuengirola 0,0 199,1 336,4 -137,3 -41% Torremolinos 0,0 247,4 473,8 -226,4 -48% Torrox 0,1 189,2 289,1 -99,9 -35% Bobadilla 0,1 164,8 247,3 -82,5 -33% Ronda 0,0 294,8 411,5 -116,7 -28% Alora 0,0 187,9 347,4 -159,5 -46% Algarrobo 0,0 171,1 436,6 -265,5 -61% Algarrobo 0,0 200,4 281,6 -81,2 -29% Almaden de la Plata 0,0 252,9 359,8 -106,9 -30% Carmona 0,0 323,0 454,2 -131,2 -29% Carmona 0,0 323,0 454,2 -131,2 -29% Carmona 0,0 321,3 392,7 -71,4 -18% Cazalla 0,2 307,0 608,5 -301,5 -50% Guadalcanal 0,4 232,3 468,9 -236,6 -50% Puebla de los Infantes 0,0 365,3 439,9 -74,6 -17% Las Cabezas de S. Juan 0,0 159,0 371,8 -212,8 -57%	<b> </b>	Nerja	0,0	297,0		-26,8	
Torrox		Fuengirola	0,0	199,1	336,4	-137,3	-41%
Bobadilla   0,1   164,8   247,3   -82,5   -33%     Ronda   0,0   294,8   411,5   -116,7   -28%     Alora   0,0   187,9   347,4   -159,5   -66%     Marbella-P.Banús   0,0   171,1   436,6   -265,5   -61%     Algarrobo   0,0   200,4   281,6   -81,2   -29%     Alpandeire   3,5   503,4   676,9   -173,5   -26%     SEVILLA   Sevilla   0,0   252,9   359,8   -106,9   -30%     Almaden de la Plata   0,0   323,0   454,2   -131,2   -29%     Carmona   0,0   218,2   319,8   -101,6   -32%     Carrión   0,0   321,3   392,7   -71,4   -18%     Cazalla   0,2   307,0   608,5   -301,5   -50%     Ecija   0,0   225,6   349,7   -124,1   -35%     Guadalcanal   0,4   232,3   468,9   -236,6   -50%     Puebla de los Infantes   0,0   365,3   439,9   -74,6   -17%     Las Cabezas de S. Juan   0,0   231,2   368,6   -137,4   -37%     Morón de la Fra.   0,0   194,7   350,0   -1155,3   -44%     Osuna   0,0   159,0   371,8   -212,8   -57%							
Ronda							
Alora Marbella-P.Banús 0,0 171,1 436,6 2-265,5 -61% Algarrobo 0,0 200,4 281,6 -81,2 -29% Alpandeire 3,5 503,4 676,9 -173,5 -26%  SEVILLA Sevilla 0,0 252,9 359,8 -106,9 -173,5 -26% Almaden de la Plata 0,0 323,0 454,2 -131,2 -29% Carmona 0,0 218,2 319,8 -101,6 -32% Carrión 0,0 321,3 392,7 -71,4 -18% Cazalla 0,2 307,0 608,5 -301,5 -50% Ecija 0,0 225,6 349,7 -124,1 -35% Guadalcanal 0,4 232,3 468,9 -236,6 -50% Puebla de los Infantes Las Cabezas de S. Juan 0,0 321,2 368,6 -137,4 -37% Morón de la Fra. 0,0 159,0 371,8 -212,8 -57%							
Marbella-P.Banús   0,0   171,1   436,6   -265,5   -61%   Algarrobo   0,0   200,4   281,6   -81,2   -29%   454,2   -131,5   -26%   503,4   676,9   -173,5   -26%   503,4   676,9   -173,5   -26%   676,9   -173,5   -26%   676,9   -173,5   -26%   676,9   -173,5   -26%   676,9   -173,5   -26%   676,9   -173,5   -26%   676,9   -173,5   -26%   676,9   -173,5   -29%   676,9   -173,2   -29%   676,9   -131,2   -29%   676,9   -131,2   -29%   676,9   -131,2   -29%   676,9   -131,2   -29%   676,9   -131,2   -29%   676,9   -77,4   -18%   676,9   -77,4   -18%   676,9   -77,4   -18%   676,9   -77,4   -18%   676,9   -77,4   -18%   676,9   -77,4   -35%   676,9   -77,4   -35%   676,9   -77,4   -37%   -77,4   -37%   -77,4   -37%   -77,4		Alora	0,0	187,9	347,4	-159,5	-46%
Alpandeire         3,5         503,4         676,9         -173,5         -26%           SEVILLA         Sevilla         0,0         252,9         359,8         -106,9         -30%           Almaden de la Plata         0,0         323,0         454,2         -131,2         -29%           Carmona         0,0         218,2         319,8         -101,6         -32%           Carrión         0,0         321,3         392,7         -71,4         -18%           Cazalla         0,2         307,0         608,5         -301,5         -50%           Ecija         0,0         225,6         349,7         -124,1         -35%           Guadalcanal         0,4         232,3         468,9         -236,6         -50%           Puebla de los Infantes         0,0         365,3         439,9         -74,6         -17%           Las Cabezas de S. Juan         0,0         231,2         368,6         -137,4         -37%           Morón de la Fra.         0,0         194,7         350,0         -135,3         -44%           Osuna         0,0         159,0         371,8         -212,8         -57%							
SEVILLA         Sevilla Almaden de la Plata Carrión         0,0         252,9         359,8         -106,9         -30% -30% -30% -30% -30% -30% -30% -30%							
Almaden de la Plata Carmona 0,0 218,2 319,8 -101,6 -32% Carrión 0,0 321,3 392,7 -71,4 -18% Cazalla 0,2 307,0 608,5 -301,5 -50% Ecija 0,0 225,6 349,7 -124,1 -35% Guadalcanal 0,4 232,3 468,9 -236,6 -50% Puebla de los Infantes 0,0 365,3 439,9 -74,6 -17% Las Cabezas de S. Juan Morón de la Fra. 0,0 194,7 350,0 371,8 -212,8 -57%	SEVILLA						
Carmona         0,0         218,2         319,8         -101,6         -32%           Carrión         0,0         321,3         392,7         -71,4         -18%           Cazalla         0,2         307,0         608,5         -301,5         -50%           Ecija         0,0         225,6         349,7         -124,1         -35%           Guadalcanal         0,4         232,3         468,9         -236,6         -50%           Puebla de los Infantes         0,0         365,3         439,9         -74,6         -17%           Las Cabezas de S. Juan         0,0         231,2         368,6         -137,4         -37%           Morón de la Fra.         0,0         194,7         350,0         -155,3         -44%           Osuna         0,0         159,0         371,8         -212,8         -57%	JETTELA						
Carrión         0,0         321,3         392,7         -71,4         -18%           Cazalla         0,2         307,0         608,5         -301,5         -50%           Ecija         0,0         225,6         349,7         -124,1         -35%           Guadalcanal         0,4         232,3         468,9         -236,6         -50%           Puebla de los Infantes         0,0         365,3         439,9         -74,6         -17%           Las Cabezas de S. Juan         0,0         231,2         368,6         -137,4         -37%           Morón de la Fra.         0,0         194,7         350,0         -155,3         -44%           Osuna         0,0         159,0         371,8         -212,8         -57%		Carmona	0,0	218,2	319,8	-101,6	-32%
Ecija         0,0         225,6         349,7         -124,1         -35%           Guadalcanal         0,4         232,3         468,9         -236,6         -50%           Puebla de los Infantes         0,0         365,3         439,9         -74,6         -17%           Las Cabezas de S. Juan         0,0         231,2         368,6         -137,4         -37%           Morón de la Fra.         0,0         194,7         350,0         -155,3         -44%           Osuna         0,0         159,0         371,8         -212,8         -57%			0,0	321,3	392,7	-71,4	-18%
Guadalcanal     0,4     232,3     468,9     -236,6     -50%       Puebla de los Infantes     0,0     365,3     439,9     -74,6     -17%       Las Cabezas de S. Juan     0,0     231,2     368,6     -137,4     -37%       Morón de la Fra.     0,0     194,7     350,0     -155,3     -44%       Osuna     0,0     159,0     371,8     -212,8     -57%							
Puebla de los Infantes     0,0     365,3     439,9     -74,6     -17%       Las Cabezas de S. Juan     0,0     231,2     368,6     -137,4     -37%       Morón de la Fra.     0,0     194,7     350,0     -155,3     -44%       Osuna     0,0     159,0     371,8     -212,8     -57%							
Las Cabezas de S. Juan 0,0 231,2 368,6 -137,4 -37% Morón de la Fra. 0,0 194,7 350,0 -155,3 -44% Osuna 0,0 159,0 371,8 -212,8 -57%							
Morón de la Fra. 0,0 194,7 350,0 -155,3 -44% Osuna 0,0 159,0 371,8 -212,8 -57%				231,2			
		Morón de la Fra.	0,0	194,7	350,0	-155,3	-44%
	N.A. Decei-itif						-57%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 06/02/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010 (\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

		CAPACIDAD	EMBALSADA	
EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO
ABENIOOO	In 11	107.00	00.00	
ARENOSO	Cordoba	167,00	90,99	54,4
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	208,63	60,9
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	82,57	56,3
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,09	68,3
ZNÁJAR	Cordoba	981,10	612,12	62,3
A BREÑA	Cordoba	823,00	539,90	65,6
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	11,66	65,4
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	188,46	66,9
RETORTILLO	Cordoba	61,20	37,76	61,7
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,04	56,8
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	29,47	72,0
/EGUAS	Cordoba	228,70	125,28	54,7
CANALES	Granada	70,00	23,79	33,
COLOMERA	Granada	40,20	21,67	53,
CUBILLAS	Granada	18,70	17,23	92,
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,07	82,
RANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	32,85	56,4
OS BERMEJALES	Granada	102,60	65,07	63,
NEGRATIN	Granada	567,10	338,25	59,
QUÉNTAR	Granada	13,50	10,67	79,
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	18,56	15,
ARACENA	Huelva	126,80	100,98	79,
UFRE	Huelva	175,30	132,50	75,
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,27	51,
DAÑADOR	Jaen	4.10	1.93	46,
GIRIBAILE	Jaen	475,10	197,80	41,
GUADALÉN	Jaen	168,00	85,57	50.
GUADALMENA	Jaen	346,50	263,79	76,
JÁNDULA	Jaen	322.00	179,17	55.
A BOLERA	Jaen	53,20	11,22	21.
A FERNANDINA	Jaen	244,50	147.69	60.
QUIEBRAJANO	Jaen	31.60	14.34	45.
RÚMBLAR	Jaen	126,00	61,43	48,
TRANCO DE BEAS	Jaen	498.20	315.86	63.
/ADOMOJÓN	Jaen	163.20	85.78	52.
/ÍBORAS	Jaen	19.10	8,25	43.
CALA	Sevilla	58.80	28.69	48.
EL AGRIO	Sevilla	20.30	14.98	73,8
EL PINTADO	Sevilla	212,80	132,52	62,
GERGAL	Sevilla	35,00	28.60	81.7
HUESNA	Sevilla	134,60	89.06	66,
IOSE TORÁN	Sevilla	113,20	69,29	61,:
A MINILLA	Sevilla	57,80	43,67	75,
MELONARES	Sevilla	185,60	167,85	90.4
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	16.23	22,0
FORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	16,23	26,

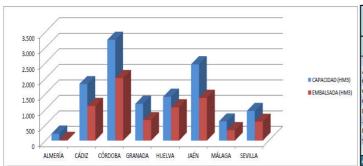
	EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
11					
	BENÍNAR	Almeria	61,7	3,66	5,94
4	CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	18,02	11,17
	CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,21	56,63
41	GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	34,61	39,46
1	BÉZNAR	Granada	52,9	35,76	67,6
1	RULES	Granada	110,8	65,92	59,49
1	CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	31,13	46,81
1	EL LIMONERO	Malaga	22,3	6,89	30,91
)	CASASOLA	Málaga	21,7	5,86	27,03
	GUADALTEBA	Malaga	153,3	86,93	56,71
3	GUADALHORCE	Malaga	125,7	83,35	66,31
3	LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	37,08	59,9
Ш	LA VINUELA	Malaga	165,4	82,49	49,87
]					
	DISTRIT	O HIDROGRAFIO	O GUADALETE BA	ARBATE	
2			CAPACIDAD	EMBALSADA	
Н	EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO
	EMBALSE	PROVINCIA	(Hm3)	(Hm3)	% LLENADO
Ī	EMBALSE ARCOS	PROVINCIA Cadiz	(Hm3)	(Hm3) 12,62	% LLENADO 86,45
ı					
<u> </u>	ARCOS	Cadiz	14,6	12,62	86,45
	ARCOS ALMODÓVAR	Cadiz Cadiz	14,6 5,7	12,62 2,58	86,45 45,3
1 1 2 2	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE	Cadiz Cadiz Cadiz	14,6 5,7 228,1	12,62 2,58 139,23	86,45 45,3 61,04
1 1 2 2 2 2	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS	Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz	14,6 5,7 228,1 200,2	12,62 2,58 139,23 95,36	86,45 45,3 61,04 47,63
	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN LOS HURONES	Cadiz	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81 68,62	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58 50,71
	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN	Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58
	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN LOS HURONES ZAHARA	Cadiz	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81 68,62 181,00	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58 50,71
1	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN LOS HURONES ZAHARA	Cadiz	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81 68,62 181,00	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58 50,71
	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN LOS HURONES ZAHARA	Cadiz	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81 68,62 181,00	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58 50,71
	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN LOS HURONES ZAHARA	Cadiz	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81 68,62 181,00	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58 50,71
	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO	Cadiz Catiz Catiz	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81 68,62 181,00	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58 50,71 81,28
	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO	Cadiz Catiz Catiz	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81 68,62 181,00	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58 50,71 81,28
1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	ARCOS ALMODÓVAR BARBATE BORNOS CELEMÍN GUADALCACÍN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO	Cadiz Cadix	14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7 CO TINTO-ODIEL-P CAPACIDAD (Hm3)	12,62 2,58 139,23 95,36 27,19 508,81 68,62 181,00 IEDRAS EMBALSADA (Hm3)	86,45 45,3 61,04 47,63 60,69 63,58 50,71 81,28

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS P	OR DISTRITOS/D	EMARCACION HID	ROGRÁFICA, SI	STEMAS DE EXPI	LOTACIÓN(1) Y	PROVINCIAS		
			V.	ARIACION (HM3)	% D	E LLENADO		
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	НОҮ	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
	•	GU <i>A</i>	DALETE-BARI	BATE				
TOTAL	1.651,70	1.035,41	-0,99	-1,30	-261,21	62,69%	62,77%	78,50%
		SISTE	MAS DE EXPLOT	ACION				
GUADALETE	1.373,10	866,41	-0,38	-1,25	-212,07	63,10	63,19	78,54
BARBATE	278,6	169,01	-0,60	-0,04	-49,14	60,66	60,68	78,3
0.4517	4 054 70	1 005 11	PROVINCIAS	4.00	204.04	00.000/	00 770/	70.500/
CADIZ	1.651,70	1.035,41	-0,99	-1,30	-261,21	62,69%	62,77%	78,50%
			GUADALQUIVI					
TOTAL	7.985,50	4.789,40		-1,15	-1.596,43	59,98%	59,99%	79,97%
ADAOTEONALENTS SE VIÉV			MAS DE EXPLOT					
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	22,59	-0,49	-0,16	-10,13	44,56	44,87	64,54
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	502,29	1,02	-1,48 0.04	-77,06	78,57	78,80	90,62
ALMONTE-MARISMAS ALTO GENIL	20,30 245.00	14,98 138.43	0,93 0.60	-0.03	-0,86 -46.28	73,80 56.50	73,60 56.51	78,03 75.39
ALTO GENIL ALTO GUADIANA MENOR	204,00	56,85	0,60	-0,03	-46,28	27,87	27,97	40,63
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	246,39	2,52	0,20	-104,82	61,09	61,08	87,08
HOYA DE GUADIX	58,20	32,85	0,52	0.09	-5,23	56,45	56,29	65,43
RIVERA DEL HUESNA	134,60	89,06	-0.07	-0,48	-20,15	66,17	66,52	81.14
VIAR	212,80	132,52	1.69	0,12	-50,22	62,27	62,22	85,87
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017.30	3553,44	32,28	0.89	-1255.64	59.05	59.04	79.92
	,	,	PROVINCIAS	5,55	1200,01	00,00	00,0.	. 0,02
CÓRDOBA	3.248,20	2.016,96	24,05	1,37	-780,17	62,09	62,05	86,11
GRANADA	1.021,10	555,16	1,10	-0,09	-131,35	54,37	54,38	67,23
HUELVA	302,1	233,48	-5,22	-1,95	-41,7	77,29	77,93	91,09
JAÉN	2.457,90	1.376,10	9,74	-0,49	-463,27	55,99	56,01	74,84
SEVILLA	956,2	607,7	10,26	0,02	-179,93	63,55	63,55	82,37
		ı	MEDITERRÁNE	0				
TOTAL	1.172,78	537,91	-0,44	-1,49	-181,20	45,87%	45,99%	61,32%
		SISTE	MAS DE EXPLOT	ACIÓN	-			
SERRANÍA DE RONDA	620,7	332,06	-0,31	-0,79	-128,64	53,50	53,62	74,22
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	18,02	0,04	0,29	-3,50	11,17	10,99	13,34
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	82,49	-0,07	-0,37	-30,20	49,87	50,10	68,13
SIERRA NEVADA	225,38	105,34	-0,10	-0,62	-18,86	46,74	47,01	55,11
ALMERIA	200.65	24	PROVINCIAS	0.05		0 ==1	0.55	
ALMERIA	222,98	21,68	0,04	0,29	-4,47	9,72	9,59	11,73
CADIZ	169,3	80,82	-0,08	-0,58	-40,3	47,74	48,08	71,54
GRANADA MÁLAGA	163,7 616,8	101,68 333,73	-0,10 -0.30	-0,62 -0,58	-17,89 -118,54	62,11 54,11	62,49 54,2	73,04 73,33
IVIALAGA	010,0	,	TO ODIEL PIED		-110,54	04,11	54,2	13,33
TOTAL	1.107.90	839,23			404.05	75,75%	75 000/	00.400/
TOTAL	1.107,90		MAS DE EXPLOT	-0,93	-181,85	13,15%	75,83%	92,16%
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA	975,80	749,00	-0,60	-1,34	-156,52	76,76	76,89	92,80
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	48,14	-0,60	-0,07	-19,86	76,76	76,89	112,21
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS) TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71.50	48,14	-0,04	0.48	-19,86 -5,47	79,43 58,87	79,55 58,20	66,52
TITTO ODIEL-I IEDICAO (TINTO)	7 1,50	42,09	PROVINCIAS	0,40	-5,47	50,67	50,20	00,02
HUELVA	1107,90	839,23	-0.81	-0.93	-181,85	75,75%	75,83%	92.16%
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.201.94	37.68	-4.87	-2.220.69	60.43%	60.47%	79.06%
	11.517,00	7.201,34	57,00	,01	-2.220,03	00,4370	- <del>00, 11</del> /0	13,007

Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



	SITUACIÓN PR	OVINCIAL DE LOS	EMBALSES	
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
	*			
ALMERÍA	222,98	21,68	9,72	26,15
CÁDIZ	1821,00	1116,23	61,30	1417,74
CÓRDOBA	3248,20	2016,96	62,09	2797,13
GRANADA	1184,80	656,83	55,44	806,08
HUELVA	1410,00	1072,71	76,08	1296,26
JAÉN	2457,90	1376,10	55,99	1839,37
MÁLAGA	616,80	333,73	54,11	452,27
SEVILLA	956,20	607,70	63,55	787,63
ANDALUCÍA	11917.88	7201.94	60.43	9422.63

## 2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

#### 2.1. Evolución de los cultivos

- Prosigue el desarrollo de los cereales de invierno en nuestra Comunidad, presentando un aspecto muy desigual según las distintas zonas, sobre todo en función a las precipitaciones recibidas durante el otoño y el transcurso del invierno.
- En Sevilla, el estado fenológico dominante de la remolacha azucarera es "BBCH:33-36" (31-60% de suelo cubierto). Esta fenología es muy adelantada para esta fecha, casi un mes respecto al año pasado, debido a las suaves temperaturas del invierno, que han propiciado un desarrollo foliar más rápido de lo habitual.
- En los cultivos hortícolas protegidos de sandía del Poniente Almeriense, se empiezan a realizar los primeros trasplantes a los terrenos de asiento con aporcados para favorecer el sistema radicular de las plántulas y se protegen colocando manta térmica sobre las líneas de cultivo.
- En Cádiz, el cultivo de la zanahoria se encuentra en una diversidad de estados, desde el inicio de su nascencia, hasta parcelas con las calles cerradas.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa, la planta presenta una buena cantidad de frutos aún verdes con lo cual se espera suba bastante la producción en pocos días.

### **C**EREALES

<u>De invierno:</u> Prosigue el desarrollo de los cereales de invierno influenciado por el déficit de precipitaciones que nos viene acompañando en este año agrícola en la mayoría de las zonas y por las temperaturas más elevadas de lo que es habitual en esta época del año.

En **Córdoba**, las sementeras de cereales del norte de la provincia y las siembras tempranas de La Campiña se han desarrollado de manera excelente en este invierno con temperaturas suaves estando los más avanzados en fase de encañado, con alturas cercanas a los 20 cm. En las siembras realizadas a partir de finales de noviembre, época habitual para la siembra en la Campiña, parte de la semilla no germinó y el resto lo hizo de forma escalonada por lo que su desarrollo es muy desigual. Continúa el abonado de cobertera, la mayor parte con urea al 46% que ve favorecida su asimilación por las frecuentes precipitaciones.



En **Cádiz**, los cereales en general presentan un estado fenológico muy desigual, por la siembra y las características del terreno, acusando la gran mayoría la falta de humedad en el terreno. Teniendo en cuenta las temperaturas actuales (altas para la época del año que nos encontramos), la respuesta de los cereales que necesitan vernalización (temperaturas bajas, para su ahijado) está siendo muy desigual. Se realizan abonados nitrogenados de cobertera y comienzan las aplicaciones de herbicidas. Las rociadas y las ligeras lluvias de estos días mantienen las expectativas de poder tener una cosecha más o menos normal dependiendo sobre todo de las lluvias de marzo y abril, principalmente.

En **Granada**, en **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, las últimas precipitaciones son insuficientes para el desarrollo de los mismos, ya que arrastran un importante déficit en la presente campaña, son por tanto necesarias nuevas precipitaciones. En las comarcas de **Guadix**, **Baza y Huéscar**, en los cereales de secano se ven desaparecer muchas plantas y las que restan, presentan amarilleo y una debilidad muy acusada. Las siembras tardías no se han efectuado, y los abonados de cobertera no se han efectuado. Los almacenes de abono, apenas tienen la actividad que cabría esperar de la época en la que estamos. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras se desarrollan lentamente y acusando la falta de pluviometría. En la mayoría de los casos no han germinado en su totalidad y lo van haciendo escalonadamente, por lo que su desarrollo es mínimo y desigual. Se siguen realizando aisladamente algunos abonados de cobertera.

En **Huelva**, el estado fenológico dominante es el de ahijado. Las siembras más tardías se encuentran en inicio de ahijado y las más adelantadas, en fase de encañado. El cultivo presenta por lo general un aspecto aceptable, las precipitaciones están siendo poco abundantes pero frecuentes, que además de favorecer al cultivo favorecen los abonos de nitrógeno en cobertera.

## **CEREALES** (continuación)

<u>De invierno:</u> En **Jaén**, los cereales presentan un buen aspecto a pesar de las escasas precipitaciones. En la mayoría de las tierras presentan un buen color, aunque el desarrollo es menor que en otros años para los que fueron sembrados en su tiempo sobre barbechos. En el lado contrario se observan mucho problemas en las siembras tardías, sobre rastrojos de algodón y girasol.

En **Málaga**, las lluvias recientes pueden mejorar el desarrollo de los cultivos. En la Comarca de **Antequera**, las lluvias acaecidas animan a los agricultores, ahora que hay cierta humedad en la tierra, y en aquellas parcelas que se encuentran sin espigar, a la aplicación de abonados nitrogenados a dosis poco intensas y la aplicación en su caso de herbicidas de hoja ancha. En la comarca de **Ronda**, se observa un buen estado vegetativo tras las últimas lluvias. Su estado se sitúa entre la fase de ahijado y comienzo de encañado. Se está aportando abonado de cobertera (urea 46%) y han comenzado a aplicarse herbicidas.

En **Sevilla**, los estados fenológicos predominantes en la provincia son BBCH: 29-30 "Fin ahijado – comienzo encañado" y BBCH: 31 "Primer nudo perceptible". Hay parcelas más atrasadas de las Zonas Biológicas Aljarafe y Vega que aún están en ahijado. Está finalizando la aplicación del abonado de 1ª cobertera.

#### **LEGUMINOSAS**

En **Almería**, las primeras **habas** sembradas en septiembre (variedad Reina mora) ya están acabando su ciclo. Se está a la espera de que la variedad Ragol alcance su desarrollo. Las plantaciones de guisantes al aire libre han alcanzado un buen desarrollo y producción.



En **Cádiz**, las leguminosas presentan un estado muy similar a los cereales, observándose plantaciones de habas, las más tempranas, en buen estado con un porte de unos 15-40 cm dependiendo de las zonas y del terreno. Los guisantes que se sembraron algo más tarde presentaron algunos problemas de nascencia, sobre todo en tierras más ligeras. La recuperación no esta siendo todo lo deseable debido principalmente a la ausencia de precipitaciones. Empiezan a realizarse las primeras labores preparatorias para la siembra de garbanzos.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, en las **habas**, la planta está de manera general en fase de subida con formación de inflorescencia, se plantean dudas sobre la viabilidad de la floración en esta fecha debido a la gran probabilidad de registrarse temperaturas bajas en un año normal. En la comarca de **Ronda**, las **habas** se encuentran con un buen estado vegetativo. Las lluvias recientes pueden mejorar su desarrollo. Se teme que las heladas lleguen más tarde cuando estén floreciendo.

#### **C**ULTIVOS INDUSTRIALES

Girasol: En Cádiz, comienza a sembrarse en algunas zonas de la Campiña el cultivo del girasol.

En Córdoba, en La Campiña, ha comenzado la preparación de los barbechos para las siembras de girasol.

Remolacha azucarera: En Sevilla, el estado fenológico dominante de la remolacha azucarera es "BBCH:33-36" (31-60% de suelo cubierto). Las parcelas más tempranas se encuentran en "BBCH:39" (100% suelo cubierto) e incluso "BBCH:41-43" (10-30% tamaño raíz estimado) y las más atrasadas en el estado "BBCH:15" (5 hojas desplegadas). Esta fenología es muy adelantada para esta fecha, casi un mes respecto al año pasado, debido a las suaves temperaturas del invierno, que han propiciado un desarrollo foliar más rápido de lo habitual. Se ha aplicado, en la gran mayoría de las parcelas, la primera aportación del abonado de cobertera, y se está aplicando la segunda en muchos casos. Incluso en algunas parcelas, que ya han cerrado calles se ha aplicado una tercera. Se realizan también tratamientos herbicidas. En algunas de las parcelas más adelantadas se ha realizado ya el tercer y último pase de herbicida de postemergencia, esto es, el denominado "sellado". Este tratamiento herbicida consiste en la aplicación (antes de que el cultivo cubra todo el suelo) de un producto muy resistente al lavado que, formando una película sobre el suelo, evite que se produzcan nuevas nascencias tardías de malas hierbas, evitando la aparición en primavera de nuevas especies. No se deben realizar labores (regabinas, etc) posteriores que rompan esta película de herbicida en el suelo, siendo muy útil la aplicación de un riego ligero para incorporarlo.

En **Cádiz**, en el cultivo de la **remolacha azucarera**, se observan estados diferenciados entre el secano y el regadío, el primero de forma generalizada se encuentra con un estado fenológico de unas 18-20 hojas verdaderas a punto de cerrar calles, mientras que en el regadío su estado es más variado, estando la gran mayoría de las parcelas en cotiledones. La superficie con respecto a la campaña anterior es muy similar.

### **CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)**

Otros: En Málaga, en la comarca de Antequera y Ronda comienzan las siembras de anís. Continúan las siembras del cultivo del cilantro, observándose ya muchos nacidos. Se aprovecha para aplicar abonados nitrogenados.

## Tubérculos para consumo humano

En **Cádiz**, se realizan siembras de patata temprana. En la Comarca del litoral se encuentran ya sembrada en la zona de Conil y Chipiona, estando la gran mayoría nacidas.

En **Málaga**, en la comarca de la **Axarquía**, en el cultivo de la **patata extratemprana y temprana** se observan en algunas parcelas una gran irregularidad en el desarrollo del cultivo. En la zona de Torrox, el cultivo se encuentra afectado por el granizo, presentando daños que pueden reducir la producción.

#### **C**ULTIVOS HORTÍCOLAS

En los cultivos hortícolas protegidos de la comarca del Poniente Almeriense se observa el siguiente estado:

**Pimientos:** Se mantienen las recolecciones de frutos de todos los colores; algunas plantaciones se empiezan a arrancar para implantar un nuevo cultivo de melón o sandía.

**Tomates:** Se realiza el destallado de los brotes secundarios y la eliminación de hojas basales, en el caso de que exista exceso de vegetación, mejorando así la ventilación y reduciendo la condensación en el interior de los invernaderos. Prosiguen las recolecciones normalmente.

**Berenjenas:** Se realiza el entutorado y eliminación de los tallos secundarios que emiten los brazos guía y, por supuesto, prosiguen las recolecciones una vez a la semana.

**Pepinos:** Continúan los arranques de plantaciones tempranas para implantar un cultivo de melón, sandía, o repiten pepino. Los agricultores que prosiguen con el cultivo en estos momentos entutoran brotes secundarios y continúan recogiendo frutos.

**Calabacines:** Las recolecciones se realizan cada dos días, pues ha aumentado mucho la producción. Empiezan a arrancarse algunas plantaciones tempranas para poner melón o sandía.

**Melón:** Prosiguen trasplantes desde los semilleros de melones Galia y empiezan los de Amarillos y Piel de sapo. Todas las plantas se protegen con manta térmica.

**Sandía:** Se empiezan a realizar los primeros trasplantes a los terrenos de asiento con aporcados para favorecer el sistema radicular de las plántulas y se protegen colocando manta térmica sobre las líneas de cultivo.

**Semilleros:** Se continúa sembrando melón tardío y elaborándose injertos de melón y sandía. Continúan saliendo hacia los terrenos de asiento partidas de melones y sandías.

En **Cádiz**, el cultivo de la **zanahoria** se encuentra en una diversidad de estados, desde el inicio de su nascencia, hasta parcelas con las calles cerradas. Las **espinacas y acelgas** se encuentran prácticamente en la mitad de su ciclo al igual que la **coliflor y la col repollo**. En general las hortícolas son las que se han beneficiado más de la bondad de las temperaturas de este invierno.

En **Córdoba**, en los ajos de la variedad China, sembrada en octubre-noviembre, la nascencia fue muy buena debido a las lluvias tempranas aunque luego han debido regarse varias veces, y su estado fenológico actual es de "cierre de calles" más adelantado con respecto a otras campañas, realizándose en la actualidad labores de abonado de cobertera. Sin embargo, el estado fenológico en las parcelas de ajos morados, que se sembraron a primeros de diciembre es de 3-4 hojas, es más atrasado que en un año normal, y ha sido necesario realizar riegos de nascencia debido al escaso registro pluviométrico en las fechas posteriores a la siembra.

En Granada, en los cultivos hortícolas protegidos de la comarca de la Costa, en las plantaciones de tomate se mantiene la recolección generalizada. Tras la importante cantidad de producto recolectado desde inicio de campaña las plantaciones bajan su ritmo de producción, también favorecido por la bajada de las temperaturas si bien no son tan significativas como en años anteriores. Las plantaciones de pepino están muy avanzadas en su desarrollo por la climatología acontecida por lo que en este mes debe de terminar la campaña. En los guisantes y tirabeques, se realizan los arranques de las plantaciones de inicio de campaña y las más tardías por fecha de siembra se encuentran con flores o en el inicio de la recolección. En las plantaciones de pimientos, han comenzado los trasplantes de variedades de Italiano y Lamuyo tras el arranque de las plantaciones de pepino holandés. En esta semana se ha iniciado el trasplante de sandías en especial de variedades apirenas. En los cultivos hortícolas al aire libre de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, se preparan los terrenos para asentamiento de lechugas o de las primeras brócoli. En las plantaciones de **habas** se observa un espectacular crecimiento, se riegan y laborean, presentando alguna planta las primeras flores que se verán perjudicadas si se produce alguna helada de las propias de esta época. Se plantan los últimos ajos de la campaña. Las plantaciones de espárragos si bien aún no ha emergido, en el suelo se observa actividad y desarrollo de los turiones que emergerán en próximas semanas. En el Poniente Granadino y Montes, las plantaciones de **espárrago** se encuentran preparadas para iniciar las primeras cortas, que debido a las elevadas temperaturas se esperan mucho antes de lo habitual. De hecho, es frecuente la presencia de algunos espárragos, sin calidad comercial alguna. Los cultivos de ajo al ser de regadío, presentan en su mayoría buen aspecto, aunque los riegos deben ser muy continuos.

### **C**ULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, se siguen registrando episodios de Botrytis, especialmente en variedades más sensibles. Se siguen levantando los plásticos a mediodía, cuando luce el sol y sopla el viento en días más secos, con el objeto de airear los invernaderos y que se mitigue el elevado nivel de humedad ambiental. Continúan los tratamientos fitosanitarios. La planta presenta una buena cantidad de frutos aún verdes (bellotas) con lo cual se espera suba bastante la producción en pocos días.



En **Jaén**, debido a la falta de precipitaciones, de nuevo en esta semana se han aplicado riegos en las parcelas sembradas de **cebollas**. Continúa la preparación de terrenos ante la próxima campaña de **espárrago**, pues se prevé un adelanto de la campaña debido a las temperaturas anormalmente elevadas de este invierno.

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera**, en el cultivo de la **cebolla** Babosa, aprovechando las precipitaciones caídas se están aplicando abonados nitrogenados. En las **Comarcas de la Axarquía y Guadalhorce**, en los cultivos hortícolas al aire libre, se recogen entre otros los cultivos de alcachofa, habas, coles etc. En la **Comarca del Guadalhorce** se siguen colocando los microtuneles para la plantación de melones.

#### FLOR CORTADA

En las plantaciones de flor cortada de **Cádiz**, se observa un adelanto de producción debido a las altas temperaturas invernales. Se observa un aumento en la comercialización por la cercanía de la fecha de San Valentín.



#### Frutales no cítricos

Frutos secos: En Almería, desde la OCA del Alto Andarax-Río Nacimiento, informan que las variedades tradicionales de almendro como la Malagueña ya están cuajadas.

En **Granada**, en el cultivo del **almendro**, el estado fenológico es muy variado dependiendo de las variedades y de la zona de que se trate, pero por lo general puede hablarse de que las variedades tempranas se encuentran en floración y las variedades más tardías están desde reposo a yema hinchada (B).

<u>Subtropicales:</u> En **Granada**, en las plantaciones de **chirimoya**, se mantiene la recolección de los frutos en la zona productiva de Almuñécar. Los frutos de primavera están en la fase de engorde. En los **nísperos**, los frutos se encuentran en desarrollo y se realizan aclareos. En algunos casos se aprecia que los frutos entran en envero pero no es significativa su cantidad.

En **Cádiz**, en los **aguacates** han terminado de recolectarse las variedades Bacon y Fuerte, de esta última se están haciendo nuevas plantaciones, aunque es más tardía a la hora de producir entre 4-5 años, mientras que la Hass que es la que se está recolectando actualmente, lo hace entre los 2-3 años. Los rendimientos y la calidad están siendo buenos entre 10-15.000 Kg/ha más elevados que los de otras zonas productoras, por lo que se están sustituyendo por cítricos.

En **Málaga**, prosigue la recolección del **aguacate** Hass, estimándose recolectado el 45% en la **comarca de la Axarquía**.

#### **C**ÍTRICOS

En **Cádiz**, después de los daños producidos por las bajas temperaturas de los años anteriores, los árboles se han recuperado bastante, aunque con el consiguiente aumento de los gastos de poda. La floración va casi adelantada un mes y se recolectan variedades que se cogerían dentro de un mes aproximadamente. En estos momentos se siguen recolectando, las variedades propias del momento, Nave-late, Salustiana, Navel, Foyos, Ortanique (que se recolectaba casi en abril).

En **Córdoba**, continúa la recolección de naranjas de la variedad Salustiana y Lane late. Un aspecto destacable y que puede afectar a la siguiente cosecha es que debido a las temperaturas suaves registradas desde final de otoño y en invierno en muchas parcelas se ha producido una floración y cuajado no habitual para estas fechas.

En **Sevilla**, los estados fenológicos dominantes son A "yema en latencia"/ B "yema hinchada"; en parcelas más adelantadas de Vega Baja se observa C "aparición de los botones" y aquellas aún sin recolectar están en M "maduración". Continúa la recolección de las variedades de naranja Salustiana y Lane Late.

### **V**IÑEDOS

En los **viñedos**, continúan las labores de poda y eliminación de restos, en su mayoría mediante quema. Se realizan labores de supervisón y control de la oruga peluda antes de que produzca daños en los brotes nuevos ya que este invierno está siendo muy favorable para su desarrollo.

### **OLIVAR**

La recolección del olivar de almazara está prácticamente finalizada y se recolecta en estos momentos solo en las zonas habitualmente más tardías de nuestra Comunidad.

En **Almería**, desde la OCA del Alto Andarax-Río Nacimiento nos informan que el día 15 de febrero está previsto el cierre de algunas almazaras del Andarax. Seguirán abiertas las de Fiñana, Alcolea, ya que hay zonas y variedades más tardías.

En **Cádiz**, en algunas zonas como Algodonales, Zahara, Pto Serrano, más tempranas se encuentra finalizada la campaña, mientras que en otras como Olvera; Alcalá de Valle, Setenil. Algo más tardías se encuentra la recolección cercana al 90-95 %. La producción está siendo buena, con un rendimiento más que aceptable. El rendimiento medio se sitúa entre el 18- 20% con una Acidez de 0,3-0,4%. La producción de la provincia se acercará a los 40 millones de kilos.

En **Córdoba**, en el sur de la provincia continúa la recolección de aceituna que se alargará mas de lo previsto. En el resto de la provincia la recolección ha terminado y se realizan labores de poda y eliminación de restos de la misma.

En Málaga, en comarcas más tardías como la de Ronda, la recolección de las aceitunas está finalizando. En la Comarca de **Antequera**, aunque las últimas precipitaciones han remediado algo la situación del secano, y se vislumbra ya el final de la campaña, el olivarero sabe que está en una situación de seguía, va que no ha habido en el invierno precipitaciones abundantes para el pase del verano y tiene que venir una primavera muy buena para remediar el déficit de precipitaciones. Por lo tanto se es cauto en la aplicación de abonados al olivar e incluso se prescinde de ellos, sustituyéndolos por aportes puntuales en aplicaciones foliares. Las podas están siendo poco intensas.



En **Granada**, en las comarcas donde aún no ha finalizado la recolección, esta labor se encuentra muy avanzada. Tras la recolección se realizan labores de poda y de eliminación de restos vegetales.

En **Jaén**, en el olivar que ha finalizado la campaña de aceituna y con riego, se está comenzando a regar ante el temor a que se produzcan restricciones en primavera debido a la prolongada sequía que se está sufriendo. La cosecha se da por finalizada en algunos municipios y en el resto parece que queda menos de una semana para concluir completamente la campaña, aunque queda supeditado a la climatología, pues se esperan lluvias para la próxima semana. Se realizan labores de poda y se procede a la quema de los restos vegetales. Otros agricultores, en cambio, dejan secarlos para triturarlos posteriormente con picadoras acopladas para su incorporación a la cubierta vegetal.

### 2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2015

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html">http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html</a>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de diciembre de 2015.

#### 2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en Facebook, Twitter y Linkedin.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <a href="https://www.facebook.com/RAIFANDALUICIA">https://www.facebook.com/RAIFANDALUICIA</a>

Twitter: www.twitter.com/RAIF noticias

Linkedin: https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48

Chil: http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif

## 3.- INFORMACIÓN GANADERA

- Modificada la orden por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la "lengua azul".
- Aprobada la extensión de norma del porcino ibérico.
- El BOE publica la propuesta de la primera extensión de norma de Provacuno.
- Las industrias lácteas ya pueden declarar sus precios de venta al supermercado.
- Agricultura destina 300.000€ en ayudas para promover la investigación en el sector apícola.
- Manual práctico para evaluar la idoneidad de los cerdos para el transporte.



#### Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, la hierba se ha desarrollado bastante durante este mes de enero por lo que en las explotaciones ha disminuido bastante el gasto en alimentación suplementaria. Durante estos días se ha incrementado el número de sacrificios de cerdos de montanera.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en Motril y Salobreña en sus Vegas, aprovechándose también los destríos de los almacenes. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra** el mal estado del pasto obliga a realizar aportes alimenticios al ganado. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, la cabaña ganadera extensiva atraviesa por una de las crisis más fuerte de los últimos años, pues a una escasez de pastos, casi ausencia, se le suma una baja cotización de la carne y unas condiciones en la percepción de las ayudas comunitarias, que son complicadas de cumplir por la ganadería de estas comarcas, al tener una casuística muy particular en el aprovechamiento de los pastos. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. Los de las zonas de labor se centran sobre enclaves no laborables, lindazos y ribazos, aprovechando la limpieza de hoja de las almazaras, etc. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes, al ser muy escasa la comida que encuentran en campo. Continúan las parideras.

En la provincia de **Málaga**, continua el crecimiento de pastos.

En la provincia de **Huelva**, la dehesa se ve algo falta de pasto natural pero lo suficientemente abundante como para mantener al ganado bovino o porcino en extensivo.

En la provincia de **Almería**, hay escasez de recursos por falta de lluvias.



## Modificada la orden por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la "lengua azul".



La vacunación obligatoria contra el virus de la lengua azul se extiende a toda Extremadura y la vacunación preventiva, a la zona limítrofe con Francia, según recoge la nueva orden de medidas de restricción de movimientos y vacunación publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE). En concreto, se amplía la zona de restricción frente al serotipo 1 a toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyéndola como zona de vacunación obligatoria e instaurando medidas para minimizar el riesgo de los movimientos de animales sensibles. Además, dada la situación de la enfermedad en Francia, se ha decidido establecer un área de vacunación preventiva frente al serotipo 8 de la lengua azul en la franja fronteriza con el país galo.

Según recoge el texto, Aragón, Cataluña y Navarra han manifestado su interés en llevar a cabo esta vacunación propuesta por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) en los bovinos y ovinos.

Concretamente, la vacunación preventiva frente al sertoipo 8 pasa a ser obligatoria en vacuno y ovino mayor de 3 meses en Aragón: comarcas veterinarias zaragozanas de Sos del Rey Católico, Jaca, Ejea de los Caballeros y Zuera; y en las comarcas oscenses de Ayerbe, Barbastro, Binéfar, Boltaña, Castejón de Sos, Grañén, Graus, Huesca, Jaca, Monzón, Sabiñanigo, Sariñena y Tamarite de Litera).

En Cataluña, en las comarcas barcelonesas de l'Anoia, Bages, Baix Llobregat, Berguedà, Maresme, Osona, Vallès Occidental y Vallès Oriental; las comarcas leridanas de Alt Urgell, Alta Ribagorça, Cerdanya, Noguera, Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Pla d'Urgell, Segarra, Segriá, Solsonès, Urgell y Vall d'Aran y la provincia de Girona al completo. Además, esta vacunación obligatoria se extiende a la totalidad de la comunidad foral de Navarra.

La vacunación deberá finalizar antes del 30 de abril próximo, aunque las autoridades competentes de cada comunidad autónoma podrán ampliar este período de manera motivada.

Será voluntaria en los bovinos y ovinos mayores de tres meses en los que no sea obligatoria la vacunación frente al serotipo 8, siempre que estén ubicados en el País Vasco o en los animales que vayan a ser objeto de movimiento intracomunitario a Francia para su lidia o movimientos temporales para participar en ferias, mercados o exposiciones en este país y esté previsto su retorno al origen.

En este caso la vacunación deberá ser autorizada por la autoridad competente de la comunidad autónoma de origen, según recoge el BOE.

http://boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1073

#### Aprobada la extensión de norma del porcino ibérico

La Asamblea de la Interprofesional del Porcino Ibérico (ASICI) celebrada el pasado 28 de enero, aprobó la nueva extensión de norma para el cerdo ibérico. Esta nueva norma vendrá a sustituir a las dos que existen actualmente. Una de ellas destinada a la mejora de la trazabilidad y la calidad de los productos del cerdo ibérico y a su control, mientras que la otra está destinada a promoción e investigación.

La nueva extensión de norma se ha aprobado por un período de 5 años y tendrá una cuantía de 50 céntimos por animal sacrificado. Serán abonados en un 50% por el sector productor y en otro 50% por el sector industrial. Esta cuantía será la misma todos los años.

La anterior extensión de norma aprobada para control, ha tenido una cuantía escalonada. El primer año fue de 0,30 euros por cerdo ibérico sacrificado, de 0,20 euros por cerdo en el segundo año y de 0,10 euros por cerdo en el tercero. La referida a promoción e investigación tiene una cuantía igual todos los años de 20 céntimos de euros por cada cerdo sacrificado. En ambos casos, se divide al 50% entre las dos ramas.

Una vez aprobada por la Asamblea, la nueva extensión de norma se va a proponer al Ministerio de Agricultura para su aprobación.

ASICI también ha decidido la llave de reparto del presupuesto recaudado con la extensión de norma:

- Un 38% se destinará a promoción.
- Un 37% a la herramienta informática ITACA (Ibérico, Trazabilidad y Calidad).
- 10% a investigación.
- 5% a estudios de mercado

## El BOE publica la propuesta de la primera extensión de norma de Provacuno

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado ya la resolución por la que se somete a información pública la propuesta de la primera extensión de norma y de aportación económica obligatoria formulada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la carne de vacuno (Provacuno). Se trata de la extensión de norma para las campañas 2016/2017 y 2017/2018, cuyas líneas básicas de actuación son realizar estudios sobre la demanda de carne de vacuno del consumidor nacional y, en función de los resultados, realizar actos de promoción y comunicación. Para ello se prevé destinar el 60% del dinero recaudado. Asimismo, se incluyen acciones para mejorar la competitividad y la unión de esta cadena de valor alimentaria, con una reserva del presupuesto del 30%.

Otro eje de trabajo será la gestión de la propia extensión de norma: la recaudación, los proyectos o el soporte administrativo necesario para su desarrollo, que contará con el restante 10 % del dinero percibido.

El presupuesto global por campaña se sitúa en los dos millones de euros, que serán aportados por ganaderos, entradores, mataderos y comercializadores. Esta cuota global, que será de un euro por cada animal bovino sacrificado en un matadero de España, quedará dividida entre la rama de la producción y la rama de la transformación/comercialización.

La producción hará una aportación global de un millón de euros por campaña, correspondiente a una cuota de 0,50 euros por cada bovino llevado a sacrificio. La transformación/comercialización aportarán otro millón de euros también con una cuota de 0,50 euros por vacuno sacrificado.

Las alegaciones podrán formularse en el plazo de 15 días a contar desde el día 3 de febrero, según detalla la resolución del BOE.

https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/02/pdfs/BOE-B-2016-3242.pdf





## Las industrias lácteas ya pueden declarar sus precios de venta al supermercado

Las industrias lácteas ya pueden informar voluntariamente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre los precios de cesión o venta a las empresas de distribución, mientras se tramita un real decreto que hará obligatorio declararlos. Agricultura ha abierto un "procedimiento extraordinario" para que las industrias le remitan esos precios mientras se completa la tramitación administrativa de la citada norma, cuyo objetivo será mejorar el funcionamiento de la cadena de valor de la producción de leche, según ha informado el Ministerio en un comunicado. Inicialmente la transmisión de los datos es voluntaria, pero cuando se aplique el real decreto será obligatorio notificar dichas cotizaciones, de forma telemática, al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Estos datos serán tratados con absoluta confidencialidad y sólo podrán ser objeto de publicación los datos agregados resultantes del análisis y tratamiento de los mismos.

Para ello, las industrias que firmaron el acuerdo en favor de la estabilidad de la cadena de valor del sector de vacuno de leche ya han recibido instrucciones y ya pueden aportar la información.

El acuerdo suscrito por productores, industrias y distribuidores encomendaba al Ministerio la publicación de un real decreto que establece la obligatoriedad para los fabricantes de leche líquida envasada de vaca de declarar el precio de cesión o venta de sus productos a las empresas de la distribución.

#### Agricultura destina 300.000€ en ayudas para promover la investigación en el sector apícola

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado, una resolución del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por la que se convocan, para el año 2016, subvenciones destinadas a agrupaciones de productores para la realización de proyectos de investigación aplicada e innovación en el sector apícola. Este es el primer año que se convocan estas ayudas, dirigidas a proyectos que tengan una duración máxima de un año. Estas subvenciones se enmarcan en las bases reguladoras establecidas mediante la orden AAA/2571/2015, de 19 de noviembre, para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada al sector apícola y sus productos, dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las cooperativas, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de defensa sanitaria que cumplan los requisitos establecidos en dichas bases

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE. Por tanto, la fecha límite de presentación será el 18 de febrero, inclusive. Dichas solicitudes se presentarán por vía telemática, a través de la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En esta sede electrónica se encuentran disponibles distintos documentos para la cumplimentación de las solicitudes, así como los datos de contacto para la resolución de dudas relativas a esta solicitud.

Una de las prioridades del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha sido la apuesta clara por la I+D+i. En este sentido, la primera convocatoria para el sector apícola cuenta con un presupuesto inicial de 300.000 euros, dentro del Programa Nacional de Ayuda a la Apicultura.

Se trata de un Programa incluido en las herramientas de mercado del primer pilar de la Política Agrícola Común (PAC), cofinanciado al 50% por la Unión Europea, a cargo del FEAGA.

Concretamente, esta convocatoria corresponde a la línea F del Programa, que tiene el objetivo de promover la cooperación del sector con organismos especializados para crear programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura.

https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/01/pdfs/BOE-B-2016-3055.pdf



#### Manual práctico para evaluar la idoneidad de los cerdos para el transporte



Para proteger la salud y el bienestar animal y la salud pública, la legislación europea establece las condiciones bajo las cuales se considera a los animales aptos para el transporte. Con el objetivo de ayudar a los profesionales de este sector a decidir la idoneidad de un cerdo para el transporte, la Unión Europea, en colaboración con otras organizaciones (UECBV, Eurogroup for animales, COPA-COGECA, Animals' Angels, Inaporc, Cooperl Arc Atlantique, FVE, ELT e IRU), ha elaborado un manual que describe el escenario actual y que puede utilizarse como un complemento de la legislación europea actual.

El manual está dirigido a todos los profesionales involucrados en cualquier etapa del transporte de cerdos y su objetivo es ayudar a decidir si un cerdo es apto para el transporte. Únicamente hace referencia a las condiciones bajo las cuales se transportan los animales y no debe utilizarse para hacer un diagnóstico, ya que solo un veterinario está cualificado para hacerlo.

Por último se hace hincapié en que el transporte de animales que no sean aptos para ello, podría dar lugar a sanciones y la retirada de la autorización para el transporte de animales al transportista o conductor.

El manual, Practical Guidelines to Assess Fitness for Transport of Pigs, está disponible en inglés.

## 4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

## 4.1. Situación de los mercados agrícolas

- Bajada del precio del trigo y del maíz en los principales mercados internacionales.
- Bajada generalizada de los cereales en el mercado nacional.
- Semana estable con ligera tendencia a la baja del precio de los cereales en Andalucía.
- Importante subida en las hortícolas protegidas en Andalucía del precio medio del pimiento y del pepino, incrementándose también el del tomate, mientras bajan berenjena y calabacín.
- Destaca esta semana el incremento de la lechuga en los precios de los hortícolas cultivados al aire libre en Andalucía.
- Ajuste a la baja del precio medio de la naranja en Andalucía, mientras se mantiene el limón y sube la mandarina.
- Desciende el precio de la chirimoya en Andalucía, y en el aguacate vuelve a subir el precio del Hass, aumentando también el Bacon.
- Continúan los incrementos en el precio del aceite de oliva en Andalucía.

#### **C**EREALES

Desde el 29 de enero, con un precio de 146,45 USD/t, el maíz ha ido viendo disminuir su cotización a lo largo de la semana hasta los 143,99 USD/t. Aunque la falta de intención de venta por parte de los productores de EE.UU ha intentado contener la bajada, la abultada oferta a nivel mundial y los pronósticos de lluvia sobre las regiones productoras argentinas afectadas por la sequía pesaron sobre el cereal.



Por su parte el trigo, perdió durante esta semana unos 4,50 dólares por tonelada desde los 176,09 USD/t que cotizaba el viernes 29 de enero. Los principales aspectos bajistas que presionaron sobre el cereal fueron la amplia oferta global y las cifras decepcionantes del sector exportador norteamericano. Por otra parte, los pronósticos de nevadas en las regiones de producción de EE.UU, favorables para los lotes de trigo de invierno sembrados el año pasado y en fase de hibernación, también colaboraron a la bajada del precio.

En los mercados europeos disminuyeron las cotizaciones de ambos cereales, motivados por el difícil contexto en cuanto a la exportación y por la revalorización del euro frente al dólar. La política de exportación indecisa de Rusia, que finalmente no ha modificado sus tasas a la exportación, y la abultada oferta mundial han contribuido a su vez a la baiada.

#### **Mercado Nacional**

El mercado nacional también ha reflejado las condiciones que han marcado el resto de mercados internacionales con bajadas generalizadas para todos los cereales. Se mantiene el precio de la cebada, aunque la oferta nacional no es muy importante, y también el precio del trigo duro. Los descensos más importantes los registran el trigo blando y el maíz nacional, que están encontrando competencia con el trigo y maíz francés que registra precios más baratos.

#### Mercado en Andalucía

Semana bastante estable con ligera tendencia a la baja del precio de los cereales en Andalucía, con repeticiones en avena, cebada y maíz. El trigo también ha registrado una semana estable, si bien se han anotado descensos en Córdoba tanto en blando como en duro.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

 $\underline{www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio}$ 

#### Frutas y hortalizas

#### HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

#### Mercado en Andalucía

La primera semana de febrero se ha caracterizado por una bajada generalizada de la oferta hortícola andaluza, que se ha traducido en un incremento significativo de las cotizaciones de productos como pimiento, pepino y judía verde, y un crecimiento más moderado en tomate. Calabacín y berenjena se deprecian ligeramente ante la abundancia de producto. El descenso de la producción hortícola continuará en las próximas semanas y favorecerá la tendencia ascendente de las cotizaciones de tomate, pimiento y pepino hasta la entrada en producción de las nuevas plantaciones.



Las cotizaciones de pimiento marcan esta semana valores máximos de campaña. Los tipos California y Lamuyo rojo superan los 1,20 euros/kg, mientras que el California amarillo se aproxima a los 2 euros/kg ante la escasez de producto en las comercializadoras almerienses para satisfacer la demanda internacional.

#### **Tomate**

Ha sido de 7 céntimos/kg el incremento del precio medio del tomate en esta semana, que sitúa su cotización en 0,48 euros/kg, bastante por debajo de los valores que anotaba el año pasado por estas fechas. Por tipos, salvo la repetición en el precio del Rama, suben todos, siendo el Liso el que registra un mayor incremento con 15 céntimos/kg y el Asurcado el que mejor precio tiene con 0,59 euros/kg.

#### **Pimiento**

El precio medio del pimiento ha anotado esta semana un importante incremento, que ha sido de 25 céntimos/kg, superando ampliamente la barrera del euro/kg ya que ha cotizado a 1,14 euros/kg. Por tipos, el que mejor cotización alcanza es el California con 1,28 euros/kg, y junto al Lamuyo es el que más se ha incrementado, ya que lo han hecho en 37 y 38 céntimos/kg respectivamente.

#### Pepino

Subida de 11 céntimos/kg del precio medio del pepino, que sitúa su precio en 0,71 euros/kg, superando con ello al precio que registró la semana 5 de 2015. Por tipos, el largo o Almería sube 16 céntimos/kg mientras que el Francés y el Español únicamente se incrementan en 1 céntimos/kg. El que mejor cotización alcanza es el tipo Francés que llega al euro/kg.

#### Calabacín

No abandona la tendencia bajista que tomó el precio medio del pepino en la semana 2 de 2016 y esta semana baja de nuevo haciéndolo en 15 céntimos/kg, valor muy por debajo del alcanzado el año pasado por estas fechas, ya que porcentualmente cotiza, aproximadamente, un 90% más bajo.

#### <u>Berenjena</u>

Tras el importante repunte del precio medio de la berenjena la semana pasada, esta semana se apunta a la baja 3 céntimos/kg y cotiza a 0,43 euros/kg. Por tipos, la Rayada incrementa su precio en 23 céntimos/kg, pero la Larga desciende 5 céntimos/kg.

#### Judía Verde

Continúa la cotización de la judía verde por encima de los 2 euros/kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

#### HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Los descensos en las hortalizas cultivadas al aire libre en Andalucía se han producido esta semana en la acelga, la alcachofa y la zanahoria, mientras que permanecen prácticamente estables la berenjena, el calabacín, la col, el pimiento y el pepino. Los principales incrementos se han producido en lechuga, guisante y tomate.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

### **C**ÍTRICOS

Ajuste a la baja de 6 céntimos/kg en el precio medio de la naranja en nuestra Comunidad Autónoma, pese a ello su cotización continúa por encima de la del año pasado por estas fechas.

Se mantiene el ascenso del precio medio de la mandarina esta semana que incrementa su valor en 2 céntimos/kg y cotiza a 0,47 euros/kg.

Estabilidad en el precio medio del limón.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

#### Frutales no cítricos

Se incrementa el precio de la almendra Comuna y Marcona en Granada mientras que permanece estable en Almería y Málaga. La almendra Desmayo no ha sufrido variación en su precio con respecto a la semana pasada.

Vuelve a incrementarse el precio del aguacate Hass esta semana, subiendo también la cotización del Bacon y continuando estable el valor del Fuerte.

Desciende el precio de la chirimoya tras el incremento de la semana pasada.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

#### **A**CEITE DE OLIVA

Durante la semana 5 de 2016, los precios registrados del aceite de oliva se mantuvieron en niveles similares a los alcanzados durante la semana anterior, continuando con los incrementos que lleva anotando desde hace alguna semana, registrándose, asimismo, alguna repetición. En cuanto a los volúmenes comercializados se mantienen altos.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía o en la aplicación para móviles Android denominada Observatorio de Precios.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

## 4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

			1	1			Vii	Mania at tu	M	Manta at 6 m
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
			ACEITI	1			(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
ACEITE DE GIRASOL			ACLITI						1	
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	83,00	83,00	=	=	3,00	3,75
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	90,00	89,00	-1,00	-1,11	9,50	11,95
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	100,00	100,00	=	=	-20,00	-16,67
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	100,00	100,00	=	= 2.24	-20,20	-16,81
DE ORUJO REFINADO DE ORUJO REFINADO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	CO-Córdoba JA-Jaén	A.I. A.I.	134,00 135,00	137,00 137,50	3,00 2,50	2,24 1,85	-31,00 -30,78	-18,45 -18,29
REFINADO - REFINADO (<=0,3 q)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	318,00	323,00	5,00	1,57	41,00	14,54
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	320,00	327,55	7,55	2,36	45,08	15,96
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	302,00	306,00	4,00	1,32	41,00	15,47
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	310,00	313,00	3,00	0,97	47,00	17,67
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	312,50	316,00	3,50	1,12	53,00	20,15
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	312,06	314,60	2,54	0,81	47,80	17,92
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	302,40	311,60	9,20	3,04	46,80	17,67
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g) VÍRGENES - VIRGEN	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	SE-Sevilla CA-Cádiz	A.I. A.I.	305,00 315,00	305,00 320,00	5,00	1,59	44,30 39,00	16,99 13,88
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	322,00	325,00	3,00	0,93	37,00	12,85
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	319,00	325,00	6,00	1,88	35,00	12,07
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	321,95	326,24	4,29	1,33	38,44	13,36
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	316,20	322,10	5,90	1,87	36,10	12,62
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	315,00	315,00	=	=	5,00	1,61
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	328,00	331,00	3,00	0,91	31,00	10,33
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	328,00	333,00	5,00	1,52	10,00	3,10
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	332,50	337,50	5,00	1,50	13,50	4,17
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	335,00 331,63	335,00	= 4.01	1 49	25,00	8,06
VÍRGENES - VÍRGEN-EXTRA VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	JA-Jaén MA-Málaga	A.I. A.I.	327,90	336,54 335,30	4,91 7,40	1,48 2,26	8,68 12,80	2,65 3,97
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	330,00	330,00	=	=	-27,80	-7,77
VIRGENES VIRGEN EXHIT	J.E.	100 kg	ACEITU		330,00	330,00			27,00	7,77
ACEITUNA ALMAZARA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	65,00	65,00	=	=	10,00	18,18
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	65,00	65,00	=	=	10,00	18,18
	1	ı	CEREALI	ES	•	1			1	
ARROZ CÁSCARA			05.0		252.22	252.22				
LARGO-ÍNDICA REDONDO-JAPÓNICA	S.E. S.E.	t	SE-Sevilla SE-Sevilla	S.Alm. S.Alm.	250,00 260,00	250,00 260,00	=	=		
AVENA	J.L.	L L	3L-Sevilla	S.AIIII.	200,00	200,00	_			
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	10,00	5,88
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-20,00	-10,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	=	=	-5,00	-2,63
,			GR-Montes							
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	Occidentales	S.Alm.	190,00	190,00	=	=	10,00	5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	195,00	195,00	=	=	15,00	8,33
CEBADA CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	=	=	-5,00	-2,94
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00		=	-5,00	-2,94
CADALLAR	J.L.	,	GR-Montes	J.AIIII.	170,00	170,00	_	_	_	_
CABALLAR	S.E.	t	Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	=	=
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-22,00	-11,46
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	169,00	169,00	=	=	-6,00	-3,43
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	180,00	=	=	-10,00	-5,26
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	=	2.70
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada GR-Montes	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	-5,00	-2,78
CERVECERA	S.E.	t	Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-10,00	-5,56
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-15,00	-7,69
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	174,00	174,00	=	=	-5,97	-3,32
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	180,00	=	=	-5,00	-2,70
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	168,00	168,00	=	=	3,00	1,82
NACIONAL NACIONAL	S.E. S.E.	t	CO-Córdoba SE-Sevilla	S.Alm. S.Alm.	175,00 177,00	175,00 177,00	=	=	1,57 2,00	0,91 1,14
TRIGO	J.L.		JL-Jevilla	J.AIIII.	1//,00	1//,00			2,00	1,14
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	-12,00	-6,42
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	184,33	182,67	-1,66	-0,90	-30,98	-14,50
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-20,00	-10,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	15,00	8,11
D. 1110			GR-Montes							
BLANDO	S.E.	t	Occidentales	S.Alm.	220,00	220,00	=	=	50,00	29,41
BLANDO BLANDO	S.E. S.E.	t	HU-Huelva SE-Sevilla	S.Alm. S.Alm.	200,00	200,00 200,00	=	=	-25,00	-11,11
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	240,00	240,00	=	=	-145,00	-37,66
DONO	J.L.		Cr. Caulz	J./ XIIII.	2 70,00	2 10,00	-	_	±-7-3,00	37,00

				Pos.			Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Com.	Sem. 4	Sem. 5	semanal (Euros)	semanal (%)	interanual (Euros)	interanual (%)
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	254,46	254,28	-0,18	-0,07	-123,72	-32,73
DURO DURO	S.E. S.E.	t t	GR-Alhama GR-Granada	S.Alm. S.Alm.	340,00 320,00	340,00 320,00	=	=		
DORO	J.L.	·	GR-Montes	J.AIIII.	320,00	320,00	_	_		
DURO	S.E.	t	Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	=	=		
DURO DURO	S.E. S.E.	t	HU-Huelva SE-Sevilla	S.Alm. S.Alm.	255,00 255,00	255,00 255,00	=	=	-125,00	-32,89
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	184,00	184,00	=	=	-125,00	-32,89
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	=	=	-5,00	-2,94
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	-26,00	-12,94
TRITICALE  NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	164,00	164,00	=	=	-11,00	-6,29
NO DESIGNADO	3.L.	L L	CÍTRICO		104,00	104,00	_	_	-11,00	-0,29
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	90,00	90,00	=	=	40,00	80,00
FINO O MESERO MANDARINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	45,00	45,00	=	=	27,00	150,00
MANDARINOS E HÍBRIDOS	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	44,00	47,00	3,00	6,82	24,00	104,35
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-		_					-	-	-	
CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	HU-Huelva MA-Vélez-	Árbol	35,00	35,00	=	=	12,00	52,17
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Málaga	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	10,00	12,50
NARANJA		3						,	-,	,
DI ANCA/CALLICTIANIA CALLICTIANIA	S.E.	100 %	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	21.00			5,00	24 25
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg 100 kg	CO-Córdoba	Árbol	21,00	21,00 23,00	=	=	9,50	31,25 70,37
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	18,00	18,00	=	=	3,30	70,57
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	23,00	23,00	=	=		
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega GR-Valle del	Árbol	20,00	20,00	=	=		
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	Lecrín	Árbol	15,00	15,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	28,00	25,00	-3,00	-10,71		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	28,00	18,00	-10,00	-35,71		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	27,00	27,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	28,00	28,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	28,00	28,00	=	=		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	28,00	28,00	=	=		1
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga CA-C.	Árbol	27,50	27,50	=	=	16,50	150,00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	Gibraltar	Árbol	19,00	19,00	=	=	5,00	35,71
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	19,00	19,00	=	=	7,00	58,33
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	SE-Aljarafe SE-Sevilla	Árbol Árbol	18,00 18,00	18,00 18,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA NAVEL/NAVELINA - NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	22,00	22,00	=	=	10,00	83,33
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON -									·	
WASHINGTON NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	HU-Huelva GR-Granada	Árbol Árbol	22,00 15,00	21,00 15,00	-1,00 =	-4,55 =	9,00	75,00
NO DESIGNADO	J.L.		CULTIVOS FOR		13,00	13,00	_	_		
ALFALFA										
HENO	S.E.	t CILL TIV	CA-Cádiz OS HERBÁCEOS	Alm.	175,00	175,00	=	=	-13,00	-6,91
GIRASOL		COLITY	US HERBACEUS	INDUSIK	IALES					
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	420,00	420,00	=	=	-65,00	-13,40
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	390,00	390,00	=	=	45,00	13,04
CLAVEL	1		FLOR CORT	ADA						
	EXPORT. EXTRA	1	<u> </u>							
CLAVEL MONOFLOR CLAVEL MONOFLOR	(70 cm)	100 uds. 100 uds.	CA-Chipiona CA-Chipiona	C.M.	6,00 4,00	10,00 7,00	4,00 3,00	66,67	-5,00 -4.00	-33,33
CLAVLL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	TOO UUS.	SE-Los	C.I*I.	4,00	7,00	3,00	75,00	-4,00	-36,36
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	Palacios	C.M.	13,15	13,15	=	=	-4,25	-24,43
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	7,00	2,00	40,00	-1,00	-12,50
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona FRUTALES DE C	C.M.	3,00	5,00	2,00	66,67	-1,00	-16,67
ALMENDRA			I KOTALLO DE C	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Alm.	143,00	143,00	=	=		
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	165,00	167,20	2,20	1,33	6,60	4,11
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada GR-Valle del	Alm.	165,99	166,54	0,55	0,33	10,56	6,77
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	Lecrín	Alm.	166,98	165,88	-1,10	-0,66	14,52	9,59
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	151,80	151,80	=	=	3,30	2,22
CÁSCARA - DESMAYO CÁSCARA - DESMAYO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	AL-Almería GR-Alhama	Alm.	185,00 179,40	185,00	=	=		
CÁSCARA - DESMAYO  CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama GR-Granada	Alm.	182,05	182,05	=	=	11,50	6,74
		<u> </u>	GR-Valle del						-	-,, -
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	Lecrín	Alm.	184,69	184,69	=	=	23,00	14,22
CÁSCARA - DESMAYO CÁSCARA - MARCONA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	MA-Málaga AL-Almería	Alm.	167,90 193,00	167,90 193,00	=	=	10,40	6,60
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	193,00	216,00	24,00	12,50	12,00	5,88
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	196,92	209,04	12,12	6,15	17,52	9,15
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	201,84	202,08	0,24	0,12	23,04	12,87
3.103.111	,	-00 Ng	Eccim		_01/0 T	_02,00	U/= T	V/	_5/5-4	,_,

CASTAMA	Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
Mot DESIGNADO		S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	189,60	189,60	_			
## AGUACATE    MACDY   S.E.   100 kg   GP.	CASTANA			GR-Valle del							
BACON   S.E.   100 to   Amuléez   Amu.   \$5.00   105.00   22.00   23.551   45.00   75.00	NO DESIGNADO	S.E.				230,00	300,00	70,00	30,43	75,00	33,33
BACON	AGUACATE			FRUTALES NO C	TIRICOS						_
PISTE	BACON	S E	100 kg	GR-	Δlm	85.00	105.00	20.00	23 53	45.00	75.00
PURPLY   S.E.   100 kg   Almufacter   Alm.   130,00   130,00   =   =   80,00   114,29											
PURTE	FUERTE	SF	100 ka		Δlm	150.00	150.00	_	_	80.00	114 29
HoSS				GR-Granada							
HoSS	HASS	S.F.	100 ka		Alm.	255.00	260.00	5.00	1.96	150.00	136.36
HASS OHERIMOVA  NO DESIGNADO EXTRA 100 kg Altraniferor Aire.  NO DESIGNADO 1 100 kg Altraniferor Aire.				GR-Granada							
CHIENDYA	HASS	S.E.	100 kg		Alm.	270.00	270,00	=	=	50.00	22.73
NO DESIGNADO											
NO DESIGNADO II 100 kg Amushear Alm. 147,50 142,50 -5,60 -3,39 55,00 62,86 ND DESIGNADO S.E. 100 kg Amushear Alm. 50,00 52,00 -12,50 19,23 20,00 61,54 ND DESIGNADO S.E. 100 kg GR-Garanda Alm. 100 ND DESIGNADO S.E. 100 kg HI-Huebra Alm. 50,00 50,00 128,30 158,31 46,55 100,00 14,29 FEED NO S.E. 100 kg HI-Huebra Alm. 150,00 100,00 14,00 50,00 3,70 59,00 14,29 FEED NO S.E. 100 kg HI-Huebra Alm. 150,00 100,00 14,00 50,00 3,70 59,00 14,29 FEED NO SEGNADO S.E. 100 kg HI-Huebra Alm. 100,00 100,00 100,00 100,00 14,29 FEED NO SEGNADO S.E. 100 kg GC-Grades Alm. 100,00 100,	NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg		Alm.	222,50	220,00	-2,50	-1,12	55,00	33,33
NO DESIGNADO   TI   100 kg   Almulicar   Alm.   65,00   52,50   -12,60   -19,22   20,00   61,54			_	GR-	0.1			•	•	•	•
RO DESIGNADO	NO DESIGNADO	1	100 kg		Alm.	147,50	142,50	-5,00	-3,39	55,00	62,86
FRAMBUESA   NO DESIGNADO   S.F.   100 kg											
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   HU-Huelva   Alm.   550,00   800,00   250,00   45,45   100,00   14,29	NO DESIGNADO	3.L.	100 kg			143,00	130,33	-0,07	-4,00	43,33	45,01
Reside		C.F.	100 1	IIII III aba	A I	FF0.00	000.00	350.00	45.45	100.00	14.20
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   CA-Contil   Alm.   30,00   30,00   =   =   -15,00   -33,33   Alm.   60,00   60,00   =   =   =   =   =   =   =   =   =		S.E.	100 kg	HU-Hueiva	Alm.	550,00	800,00	250,00	45,45	100,00	14,29
ACEGIA   NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   C-C-Cridoba   Alm.   30,00   30,00   =   =   -15,00   -33,33	NO DESIGNADO	I					140,00	5,00	3,70	-59,00	-29,65
NO DESIGNADO	ACELGA		нс	RTICOLAS AL A	AIRE LIBRE						
NO DESIGNADO	NO DESIGNADO									-15,00	-33,33
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg		Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25		
MORADO		S.E.	100 kg		Alm.	60,00	60,00	=	=	=	=
ALCACHOFA		S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	СМ	220.00	229.00	_	_	49.00	27.22
VERDE S.E. 100 kg Mådaga Alh. 90,00 90,00 = = = -80,00 -47,06 VERDE S.E. 100 kg MA*Mådaga Alh. 105,00 100,00 -5,00 -4,76 -80,00 -44,44 APIO  NO DESIGNADO S.E. 100 kg Palacios Alm. 100,00 100,00 = = -5,00 -4,76 VERDE S.E. MANOJO) 100 kg CA-Chiplona Alm. 30,00 40,00 10,00 33,33 -30,00 -42,86 VERDE S.E. MANOJO) 100 kg CA-Chiplona Alm. 30,00 40,00 10,00 33,33 -30,00 -42,86 VERDE S.E. MANOJO) 100 kg CA-Chiplona Alm. 50,00 50,00 = = -110,00 -64,71 BRÔCOLI NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Conil Alm. 26,00 36,00 10,00 38,46 -63,00 -63,64 CALABACÍN S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 50,00 50,00 = = -140,00 -73,68 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Aljarafe Alm. 30,00 45,00 = = -15,00 -75,00 CALABACA S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 50,00 50,00 = = -140,00 -73,68 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 50,00 50,00 = = -140,00 -73,68 NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 50,00 50,00 = = -155,00 -75,00 CALABACA S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 50,00 50,00 50,00 = = -155,00 -75,00 CALABACA S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 50,00 5		S.L. (CORTADO)	100 kg	CO-Cordoba	C.M.	229,00	229,00	_	_	49,00	27,22
VERDE S.E. 100 kg Må-Måaga Aln. 90,00 90,00 = = = 80,00 -47,06 VERDE S.E. 100 kg Må-Målaga Alm. 105,00 100,00 -5,00 -4,76 -80,00 -44,46 APTO  NO DESIGNADO S.E. 100 kg Palacios Alm. 100,00 10,00 = = = -5,00 -4,76 VERDE S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 27,00 27,00 = = -5,00 -4,76 VERDE S.E. MANOJO) 100 kg CA-Chiplona Alm. 27,00 27,00 = = -11,00 -28,95 BERENINA  REDONDA/GLOBOSA S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 60,00 60,00 = = -11,00 -64,71 RBÓCOLT  NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Algrafe Alm. 50,00 38,00 10,00 38,46 -63,00 -63,64 CALABAZÓN BLANCO S.E. 100 kg SE-Algrafe Alm. 50,00 38,00 = = -140,00 -73,68 NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Algrafe Alm. 48,00 50,00 = = -135,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 48,00 50,00 = = -135,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Algrafe Alm. 50,00 50,00 = = -135,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 48,00 50,00 50,00 = = -135,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg SE-Algrafe Alm. 50,00 50,00 = = -135,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 48,00 50,00 50,00 10,42 17,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 48,00 50,00 50,00 10,42 17,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 48,00 50,00 50,00 10,42 17,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 48,00 50,00 50,00 10,42 17,00 -75,00 CALABAZÓN NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 48,00 50,00 50,00 10,42 17,00 -75,00 CEBOLLA  NO DESIGNADO S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 48,00 50,00 50,00 10,42 17,00 -75,00 50,00 TARDIA S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 50,00 40,00 = = 15,00 50,00 10,42 17,00 -75,00 50,00 TARDIA S.E. 100 kg CA-Chiplona Alm. 50,00 40,00 = = 15,00 50,00 1	ALCAUCIL	S.E.	100 kg		Alm.	125,00	106,00	-19,00	-15,20		
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   Palacios   Alm.   100,00   100,00   =   -5,00   -4,76	VERDE	S.E.	100 kg		Alh.	90,00	90,00	=	=	-80,00	-47,06
NO DESIGNADO		S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	105,00	100,00	-5,00	-4,76	-80,00	-44,44
VERDE         S.E.         100 kg         CA-Chipiona         Alm.         30,00         40,00         10,00         33,33         -30,00         -42,86           BERNDEA         S.E. (MANOJO)         100 kg         CA-Conil         Alm.         27,00         27,00         =         =         -11,00         -28,95           BERDINAR         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         60,00         60,00         =         =         -11,00         -64,71           BROCOIT         NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         26,00         36,00         10,00         38,46         -63,00         -64,71           CALABACÍN           BLANCO         S.E.         100 kg         SE-Aljarafe         Alm.         50,00         50,00         =         =         -140,00         -73,68           BLANCO         S.E.         100 kg         SE-Aljarafe         Alm.         50,00         50,00         =         =         -140,00         -73,68           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         45,00         =         =         -135,00         -75,00           CALABAZA         NO	APIO			SE-Los							
VERDE   S.E. (MANOJO)   100 kg   CA-Conil   Alm.   27,00   27,00   =								=			
BERENDENA   S.E.   100 kg   CA-Chipiona   Alm.   60,00   60,00   =   = -110,00   -64,71								•			
BRÓCOLT   NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   CA-Conil   Alm.   26,00   36,00   10,00   38,46   -63,00   -63,64	BERENJENA		_								•
NO DESIGNADO		S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	-110,00	-64,71
BLANCO   S.E.   100 kg   SE-Aljarafe   Alm.   50,00   50,00   =   =   -140,00   -73,68     NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   GA-Conii   Alm.   36,00   38,00   2,00   5,56   9,00   31,03     NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   Palacios   Alm.   45,00   45,00   =   =   -135,00   -75,00     NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   CA-Chipiona   Alm.   60,00   50,00   -10,00   -16,67   -110,00   -68,75     NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   CA-Conii   Alm.   48,00   53,00   5,00   10,42   17,00   47,22     NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   CA-Conii   Alm.   65,00   76,00   11,00   16,67   40,00   -19,15     CEBOLLA	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	36,00	10,00	38,46	-63,00	-63,64
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   CA-Conil   Alm.   36,00   38,00   2,00   5,56   9,00   31,03	B. 44/00	SF	100 kg	SF-Aliarafe	Δlm	50.00	50.00		_	-140 00	-73 68
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   Palacios   Alm.   45,00   45,00   =   =   -135,00   -75,00				CA-Conil							
CALABAZA	NO DESIGNADO	S F	100 kg		Δlm	45.00	45.00	_	_	-135.00	-75 00
NO DESIGNADO	CALABAZA		_							•	•
CARDILLOS   NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   CA-Conil   Alm.   65,00   76,00   11,00   16,92   -18,00   -19,15							_				
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   MA-Vélez-   SE-Los   NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   Palacios   Alm.   40,00   40,00   =   =   15,00   60,00	CARDILLOS		_		AIIII.			-	10,42	17,00	71,22
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   MA-Vélez-Málaga   Alm.   60,00   70,00   10,00   16,67   40,00   133,33		S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	76,00	11,00	16,92	-18,00	-19,15
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   Palacios   Alm.   40,00   40,00   =   =   15,00   60,00				MA-Vélez-							
NO DESIGNADO   S.E.   100 kg   Palacios   Alm.   40,00   40,00   =   =   15,00   60,00	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg		Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	40,00	133,33
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO   S.E.   100 kg   CO-Córdoba   Alm.   50,00   45,00   -5,00   -10,00				Palacios	Alm.			=	=	15,00	60,00
CEBOLLETA           BLANCA         S.E.         100 kg         CA-Chipiona         Alm.         90,00         100,00         11,11         =         =           BLANCA         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         124,00         161,00         37,00         29,84         53,00         49,07           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         Málaga         Alm.         120,00         120,00         =         =         10,00         9,09           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         Palacios         Alm.         55,00         60,00         5,00         9,09         -10,00         -14,29           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         SE-Sevilla         Alm.         55,00         60,00         5,00         -9,09         -10,00         -14,29           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         SE-Sevilla         Alm.         60,00         55,00         -8,33         -30,00         -35,29           ROJA         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         63,00         81,00         18,00         28,57         -37,00         -31,36           MA-Vélez-           BLANCA </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>15,00</td> <td>50,00</td>										15,00	50,00
BLANCA         S.E.         100 kg         CA-Conil MA-Vélez-Málaga         Alm.         124,00         161,00         37,00         29,84         53,00         49,07           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         Málaga         Alm.         120,00         120,00         =         =         10,00         9,09           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         Palacios         Alm.         55,00         60,00         5,00         9,09         -10,00         -14,29           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         SE-Sevilla         Alm.         60,00         55,00         -5,00         -8,33         -30,00         -35,29           ROJA         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         63,00         81,00         18,00         28,57         -37,00         -31,36           MA-Vélez-           BLANCA         S.E.         100 kg         Málaga         Alh.         15,00         15,00         =         =         -15,00         -50,00		3.E.	100 Kg	CO-Cordoba	AIIII.	30,00	45,00	-5,00	-10,00		
NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         MA-Vélez-Málaga         Alm.         120,00         120,00         =         =         =         10,00         9,09           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         Palacios Palacios         Alm.         55,00         60,00         5,00         9,09         -10,00         -14,29           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         SE-Sevilla Alm.         60,00         55,00         -5,00         -8,33         -30,00         -35,29           ROJA         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         63,00         81,00         18,00         28,57         -37,00         -31,36           COL         BLANCA         S.E.         100 kg         Málaga         Alh.         15,00         15,00         =         =         -15,00         -50,00											
NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         Málaga         Alm.         120,00         120,00         =         =         10,00         9,09           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         Palacios         Alm.         55,00         60,00         5,00         9,09         -10,00         -14,29           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         SE-Sevilla         Alm.         60,00         55,00         -5,00         -8,33         -30,00         -35,29           ROJA         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         63,00         81,00         18,00         28,57         -37,00         -31,36           COL           BLANCA         S.E.         100 kg         Málaga         Alh.         15,00         15,00         =         =         -15,00         -50,00	DLAINCA	S.E.	TOO KG		AIM.	124,00	101,00	37,00	29,84	53,00	49,07
NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         Palacios         Alm.         55,00         60,00         5,00         9,09         -10,00         -14,29           NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         SE-Sevilla         Alm.         60,00         55,00         -5,00         -8,33         -30,00         -35,29           ROJA         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         63,00         81,00         18,00         28,57         -37,00         -31,36           COL           BLANCA         S.E.         100 kg         Málaga         Alh.         15,00         15,00         =         =         -15,00         -50,00	NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Málaga	Alm.	120,00	120,00	=	=	10,00	9,09
NO DESIGNADO         S.E.         100 kg         SE-Sevilla         Alm.         60,00         55,00         -5,00         -8,33         -30,00         -35,29           ROJA         S.E.         100 kg         CA-Conil         Alm.         63,00         81,00         18,00         28,57         -37,00         -31,36           COL         MA-Vélez-           BLANCA         S.E.         100 kg         Málaga         Alh.         15,00         15,00         =         =         -15,00         -50,00	NO DESIGNADO	S.E.	<u>1</u> 00 kg		Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	-10,00	-14,29
COL         MA-Vélez-           BLANCA         S.E.         100 kg         Málaga         Alh.         15,00         15,00         =         =         -15,00         -50,00			100 kg	SE-Sevilla		60,00	55,00	-5,00	-8,33	-30,00	-35,29
BLANCA S.E. 100 kg Málaga Alh. 15,00 15,00 = = -15,00 -50,00		S.E.	100 kg	CA-Conil	AIM.	63,00	81,00	18,00	28,57	-37,00	-31,36
		6.5	100 !		All	15.00	15.00			4= 00	F0 00

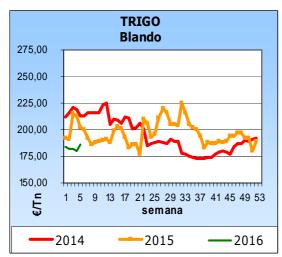
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez- Málaga	Alh.	20,00	20,00	=	=	-5,00	-20,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	20,00	30,00	10,00	50,00	7,00	30,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	10,00	10,00	=	=	-10,00	-50,00
COLIFLOR			MA-Vélez-							
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-25,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	12,00	25,00	13,00	108,33	-25,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	26,00	26,00	=	=	-25,00	-49,02
ESPINACA										
NO DESIGNADO ESPARRAGO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	32,00	32,00	=	=	-57,00	-64,04
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	165,00	185,00	20,00	12,12		
GUISANTE	J.L.	100 Kg	CO COI GODG	7 (1111)	103,00	103,00	20,00			
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	182,95	179,96	-2,99	-1,63	-45,64	-20,23
		4001	GR-Castell de			400.00				
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg 100 kg	Ferro GR-Granada	Alh.	109,00 145,98	129,00 154,48	20,00 8,50	18,35 5,82	-84,00 -64,82	-39,44 -29,56
NO DESIGNADO	J.L.	100 kg	MA-Vélez-	AIII.	143,90	134,40	8,50	5,62	-04,82	-29,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Málaga	Alh.	200,00	200,00	=	=	-25,00	-11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	290,00	300,00	10,00	3,45	-75,00	-20,00
HABA VERDE			144 1441							<b>-</b>
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez- Málaga	Alh.	100,00	100,00	=	=	-50,00	-33,33
NO DESIGNADO  NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	55,00	=	=	-65,00	-54,17
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	73,00	56,00	-17,00	-23,29	-96,00	-63,16
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	198,00	164,00	-34,00	-17,17	48,00	41,38
LECHUGA  BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	97,48	197,68	100,21	102,80	57,01	40,53
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	72,45	81,97	9,52	13,14	-121,74	-59,76
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	51,15	49,67	-1,48	-2,90	-37,67	-43,13
LOLLO	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	160,00	185,00	25,00	15,63	-56,28	-23,33
			SE-Los							
NO DESIGNADO ROMANA	S.E.	100 kg 100 kg	Palacios	Alm.	100,00	100,00	1.00	2.05	55,00	122,22
ROMANA	5.E.	100 kg	CA-Conil MA-Vélez-	AIIII.	26,00	27,00	1,00	3,85	-4,00	-12,90
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	Málaga	Alm.	20,00	20,00	=	=	-30,00	-60,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-20,00	-40,00
DOMANA ODEJA DE MULO	C F	400.1	SE-Los		20.00	25.00		46.67		ı
ROMANA - OREJA DE MULO PEPINO	S.E.	100 kg	Palacios	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	70,00	=	=	-35,00	-33,33
PIMIENTO	-	, , ,			, , , ,	- 7				
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	75,00	15,00	25,00	-65,00	-46,43
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	114,00	96,00	-18,00	-15,79	-52,00	-35,14
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez- Málaga	Alh.	90,00	90,00	=	=		ı
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	=	=	-95,00	-52,78
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	=	=	-45,00	-34,62
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	95,00	=	=	-35,00	-26,92
NO DECICNADO	S.E.	100 kg	SE-Los	Alm	90.00	90.00	_	_	00.00	F2 04
NO DESIGNADO PUERRO	S.E.	100 kg	Palacios	Alm.	80,00	80,00	=	=	-90,00	-52,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	20,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	52,00	48,00	-4,00	-7,69	7,00	17,07
			SE-Los							
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Palacios	Alm.	110,00	110,00	=	=	10,00	10,00
RABANITA NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	49,00	10,00	25,64	-11,00	-18,33
RÁBANO	J.L.	200 Kg	5.1 551111	, 111111	33,00	15,00	10,00	23,04	11,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	27,00	-2,00	-6,90	-1,00	-3,57
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	37,00	-1,00	-2,63	-23,00	-38,33
TAGARNINA NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	63,00	63,00	=	=	-37,00	-37,00
TAPINES BLANCOS	J.L.	200 kg	5.1 551111		55,00	55,00	_		37,00	32,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-195,00	-81,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	41,00	-4,00	-8,89	-142,00	-77,60
TIRABEQUE	S.E.	100 1	CD Albrid	Alb	200.71	201 71	1.00	0.36	15.75	F 30
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E.	100 kg 100 kg	GR-Albuñol GR-Granada	Alh.	280,71 280,71	281,71 281,71	1,00 1,00	0,36 0,36	-15,75 -15,75	-5,29 -5,29
TOMATE	J.L.	200 Kg	C. Cranada	7 11111		_01,/1	2,00	0,30	20,73	5,25
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	45,00	5,00	12,50	-30,00	-40,00
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	68,00	29,00	74,36	-2,00	-2,86
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	55,00	=		5,00	10,00
LISO ZANAHORIA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	=	=	-35,00	-43,75
			1	L		25.00		13.50		40.50
	(FN BOLSA)	100 ka	CA-Cádiz	Alm .	40 00	35 00	-5 00 1	-1/5"	-5 00	-1750
NO DESIGNADO I	(EN BOLSA) (MANOJO)	100 kg 100 kg	CA-Cádiz CA-Cádiz	Alm. Alm.	40,00 50,00	35,00 50,00	-5,00 =	-12,50 =	-5,00 -5,00	-12,50 -9,09

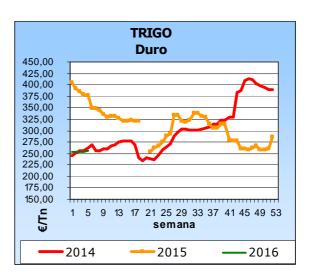
				Pos.			Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Com.	Sem. 4	Sem. 5	semanal (Euros)	semanal (%)	interanual (Euros)	interanual (%)
BERENJENA		Н	ORTÍCOLAS PRO	OTEGIDOS						
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,65	39,17	-6,48	-14,20	-82,68	-67,86
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,32	8,80	-3,52	-28,57	-47,59	-84,39
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada MA-Vélez-	Alh.	61,00	48,00	-13,00	-21,31	-91,00	-65,47
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Málaga	Alh.	70,00	50,00	-20,00	-28,57	-100,00	-66,67
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	61,11	84,65	23,54	38,51	-107,79	-56,01
RAYADA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	25,66	30,80	5,14	20,04	-14,12	-31,43
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	61,00	48,00	-13,00	-21,31	-98,00	-67,12
CALABACÍN			GR-Castell de							
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	Ferro	Alh.	62,00	51,00	-11,00	-17,74	-171,00	-77,03
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	51,00	-11,00	-17,74	-169,50	-76,87
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez- Málaga	Alh.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-190,00	-84,44
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,80	30,57	-16,22	-34,66	-200,48	-86,77
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,45	15,16	-3,29	-17,81	-159,21	-91,31
JUDÍA VERDE		100 1	A1 A1	Ales	200.20	206.70	2.50	4.33	F2 00	20.71
PLANA PLANA	I	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm.	209,29 77,82	206,70 73,66	-2,58 -4,16	-1,23 -5,35	-53,99 -64,41	-20,71 -46,65
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	177,88	200,61	22,73	12,78	-23,66	-10,55
DIANA	6.	100 1	MA-Vélez-	Alle	210.00	200.00	10.00	4.76	10.00	4.76
PLANA PLANA - HELDA	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	Málaga GR-Albuñol	Alh. Alh.	210,00 138,63	200,00 197,82	-10,00 59,19	-4,76 42,70	-10,00 -12,00	-4,76 -5,72
		100 Ng	GR-Castell de	7		,	55/25	,, ,		5/22
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	Ferro	Alh.	209,00	212,00	3,00	1,44	-30,00	-12,40
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	186,00	192,00	6,00	3,23	-29,00	-13,12
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	331,82	282,37	-49,45	-14,90	-40,15	-12,45
REDONDA - EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	331,82	282,37	-49,45	-14,90	-40,15	-12,45
PEPINO  CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,05	72,35	0,30	0,41	5,75	8,63
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,32	39,92	20,60	106,66	-2,10	-5,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	71,86	84,56	12,70	17,67	25,17	42,38
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	84,00	96,00	12,00	14,29	34,00	54,84
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	77,93	90,00	12,35	15,85	29,58	48,73
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,12	67,85	15,72	30,16	19,46	40,22
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II S.E.	100 kg 100 kg	AL-Almería GR-Albuñol	Alm. Alh.	16,98 45,66	15,43 57,36	-1,54 11,70	-9,08 25,62	-3,00 -18,22	-16,27 -24,11
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERIA	3.E.	100 kg	GR-Castell de	AIII.	45,00	57,30	11,70	25,62	-10,22	-24,11
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	Ferro	Alh.	48,00	62,00	14,00	29,17	=	=
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E. I	100 kg 100 kg	GR-Granada AL-Almería	Alh. Alm.	46,83 96,97	59,68 99,77	12,85 2,81	27,44 2,89	-9,11 53,79	-13,24 116,97
MEDIO LARGO O TIPO FRANCES  MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,08	99,77	2,81	2,89	55,79	110,97
,			MA-Vélez-		,					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	Málaga	Alh.	90,00	125,00	35,00	38,89	75,00	150,00
PIMIENTO  CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	130,97	191,35	60,38	46,10	104,55	120,44
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,21	16,91	3,70	28,04	-16,69	-49,68
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	103,50	124,81	21,31	20,59	53,90	76,02
CALIFORNIA - ROJO CALIFORNIA - VERDE	II I	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm. Alm.	26,78 42,57	47,17 66,72	20,39 24,15	76,12 56,74	14,08 -7,46	42,55 -10,06
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	9,89	12,46	2,57	25,94	-19,69	-61,24
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	55,98	61,55	5,57	9,95	-48,61	-44,13
ITALIANO ITALIANO - VERDE	II S.E.	100 kg 100 kg	AL-Almería GR-Albuñol	Alm. Alh.	31,81 46,98	41,56 62,85	9,76 15,87	30,67 33,78	-18,18 -81,20	-30,43 -56,37
TTALIANO - VERDE	3.L.	100 kg	GR-Castell de	AIII.	40,96	02,63	15,67	33,76	-01,20	-30,37
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	Ferro	Alh.	79,00	74,00	-5,00	-6,33	-48,00	-39,34
ITALIANO - VERDE LAMUYO	S.E. S.E.	100 kg 100 kg	GR-Granada GR-Granada	Alh. Alh.	62,99 94,00	68,43 104,50	5,44 10,50	8,64 11,17	-64,60 25,50	-48,56 32,28
LAMUYO - ROJO	I I	100 kg	AL-Almería	Alm.	86,92	121,29	34,37	39,54	57,42	89,89
LAMUYO - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,61	28,48	-3,13	-9,89	10,73	60,44
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	112,00	126,00	14,00	12,50	40,00	46,51
		_	MA-Vélez-					-	-	
LAMUYO - ROJO LAMUYO - VERDE	S.E. I	100 kg 100 kg	Málaga AL-Almería	Alh. Alm.	100,00 42,15	110,00 58,75	10,00 16,60	10,00 39,37	-10,00 0,95	-8,33 1,65
LAMUYO - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,21	20,47	7,26	54,95	-10,65	-34,21
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	76,00	83,00	7,00	9,21	11,00	15,28
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez- Málaga	Alh.	80,00	100,00	20,00	25,00	=	=
TOMATE		_					•			
ASURCADO ASURCADO	I II	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm.	69,03 47,27	75,72 53,12	6,69 5,86	9,69 12,39	-19,86 -4,10	-20,78 -7,16
LARGA VIDA	I	100 kg 100 kg	AL-Almeria AL-Almería	Alm. Alm.	37,45	53,12	14,81	39,54	-10,74	-17,16
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	15,10	22,12	7,02	46,53	-18,45	-45,48
LARGA VIDA - DANIELA LISO	S.E.	100 kg 100 kg	MA-Vélez- Málaga AL-Almería	Alh. Alm.	55,00 34,79	55,00 46,52	= 11,73	= 33,71	-15,00 -0,26	-21,43 -0,55

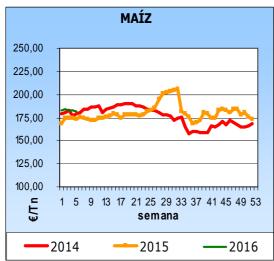
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
Froducto	Categoria	Ollidad	Mercado	Com.	Seill. 4	Seili. S	(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,51	58,76	15,26	35,07	-0,31	-0,53
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,11	33,29	6,18	22,78	-31,00	-48,22
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,10	37,09	3,99	12,07	-14,91	-28,67
			GR-Castell de				-			
PERA	S.E.	100 kg	Ferro	Alh.	36,00	32,00	-4,00	-11,11	-34,00	-51,52
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	36,00	32,00	-4,00	-11,11	-34,00	-51,52
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,96	54,15	1,19	2,25	-25,12	-31,69
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,58	26,26	-0,32	-1,22	-29,84	-53,20
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	54,09	46,07	-8,02	-14,83	-90,82	-66,35
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	54,09	46,07	-8,02	-14,83	-90,82	-66,35
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	55,62	68,74	13,12	23,59	-88,69	-56,34
			GR-Castell de							
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	Ferro	Alh.	90,00	90,00	=	=	-55,00	-37,93
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	72,81	79,37	6,56	9,01	-71,85	-47,51
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	67,55	59,55	-8,00	-11,84	-66,61	-52,80
			GR-Castell de							
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	Ferro	Alh.	90,00	90,00	=	=	-20,00	-18,18
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	78,78	74,78	-4,00	-5,08	-43,30	-36,67
			PRODUCTOS VI	NÍCOLAS						
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,35	1,35	=	=		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	II	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=		II	II
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=			=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	II	=
		TUBÉ	RCULOS CONSU	ЈМО НИМА	NO					_
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00					
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	54,00	3,00	5,88	33,00	157,14
			MA-Vélez-							
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	Málaga	Alm.	60,00	55,00	-5,00	-8,33		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		48,00	-			

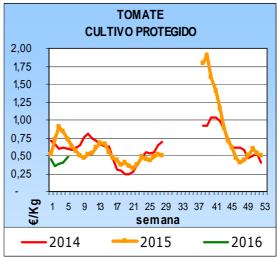
ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
С.М.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

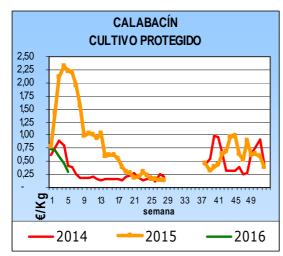
## Evolución anual de los precios

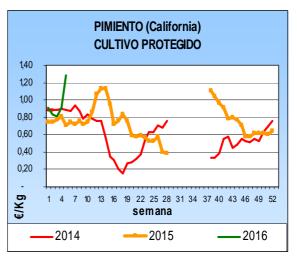




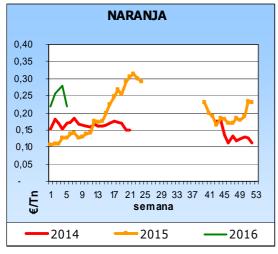


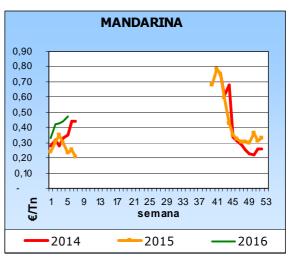


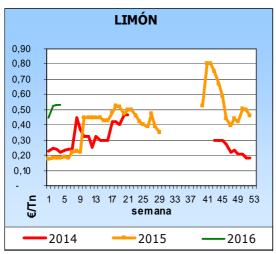


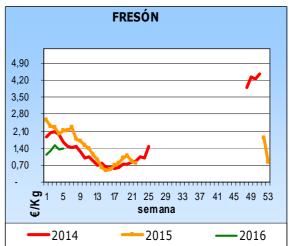


Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural









Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural





## 4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

#### **CITRICOS**

		VARIEDAD			DIA/MES									
PRODUCTO	MERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	1/2	2/2	3/2	4/2	5/2	6/2	7/2			
	Castellón	Hernandina	I	1-X-3	80,85	72,00	80,00	80,00	78,29	-	-			
	Castellón	Nour	I	1-X-3	112,95	-	115,20	115,20	-	-	-			
CLEMENTINA	Valencia	Hernandina	I	1-X-3	-	-	-	-	78,19	-	-			
	Alicante	Fino	I	3-4	104,40	103,94	107,69	105,03	105,91	-	-			
_	Murcia	Fino	I	3-4	116,00	116,00	115,00	116,00	115,00	-	-			
LIMÓN	Málaga	Fino	I	3-4	119,00	120,00	119,00	120,00	120,00	-	-			
	Castellón	Clemenvilla	I	1-2	88,98	-	-	-	91,76	-	-			
	Castellón	Nadorcott	I	1-2	110,78	-	114,04	114,04	125,81	-	-			
	Castellón	Orri	I	1-2	185,90	-	198,31	198,31	189,75	-	-			
	Castellón	Ortanique	I	1-2	51,44	-	79,01	79,01	72,08	-	-			
	Castellón	Safor	I	1-2	-	-	-	-	-	132,20	-			
	Valencia	Nadorcott	I	1-2	-	-	-	-	131,96	-	-			
	Valencia	Ortanique	Ι	1-2	-	-	-	-	70,68	-	-			
MANDARINA	Valencia	Safor	I	1-2	-	-	-	-	80,00	-	-			
	Alicante	Navel Lane Late	I	6-9	44,76	45,10	47,25	46,48	-	-	-			
	Valencia	Navel Lane Late	I	6-9	-	-	-	1	58,51	-	-			
	Valencia	<b>Washington Navel</b>	I	6-9	-	-	-	-	53,62	-	-			
NARANJA	Valencia	Salustiana	I	6-9	-	-	48,48	-	55,56	-	-			

#### **FRUTAS DE PEPITA**

		VARIEDAD			DIA/MES						
PRODUCTO	MERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	1/2	2/2	3/2	4/2	5/2	6/2	7/2
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,36	48,95	48,50	49,84	48,18	-	-
	Lleida	Fuji	I	70-80	-	52,00	54,00	-	-	-	-
	Lleida	<b>Granny Smith</b>	I	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,00	52,87	52,65	53,44	52,57	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	74,11	74,11	74,11	74,11	74,11	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	91,48	91,48	91,48	91,48	91,48	-	-
	Girona	<b>Granny Smith</b>	I	70-80	70,01	70,01	70,01	70,01	70,01	-	-
	Girona	<b>Red Delicious</b>	I	70-80	92,84	92,84	92,84	92,84	92,84	-	-
MANZANA	Girona	Royal Gala	I	70-80	82,71	82,71	82,71	82,71	82,71	-	-
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	76,78	78,14	75,82	75,29	75,27	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65+	80,59	79,44	81,69	81,56	78,88	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	66,00	67,00	67,00	67,00	67,00	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	1	68,18	68,18	68,18	-	-
PERA	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	82,03	76,09	84,41	76,09	75,68	-	-

#### **FRUTAS DE HUESO**

		VARIEDAD			DIA/MES							
PRODUCTO M	IERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	1/2	2/2	3/2	4/2	5/2	6/2	7/2	
AGUACATE G	Granada	Hass	I	-	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	-	

#### **HORTALIZAS**

		VARIEDAD						DIA/MES			
PRODUCTO	MERCADO	O TIPO	CAT.	CALIBRE	1/2	2/2	3/2	4/2	5/2	6/2	7/2
	Córdoba	Morado	I	45-55	244,06	244,95	245,01	244,46	245,15	-	-
	Cuenca	Blanco	Ι	50-60	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00	-	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00	-	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	-	-
AJO	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada	Ι	40y+	52,25	50,50	49,73	-	53,19	-	-
BRÓCOLI	Murcia	-	Ι	-	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	-	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	40,25	39,50	33,75	-	36,00	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	143,41	142,41	142,04	143,28	143,55	-	-
COLIFLOR	La Rioja	-	I	-	17,27	17,27	17,27	17,27	17,27	-	-
JUDÍA VERDE	Granada	Plana	I	-	233,00	231,00	240,00	-	203,00	230,00	-
	Almería	Iceberg	I	400 g y +	46,43	57,22	45,48	47,66	73,10	-	-
	Murcia	Iceberg	1	400 g y +	63,00	63,00	63,00	62,00	62,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	115,00	115,00	117,00	117,00	115,00	-	-
LECHUGA	Murcia	Romana	I	-	88,00	88,00	85,00	86,00	86,00	-	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	60,00	76,50	68,50	-	84,00	-	-
	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	112,00	-	152,00	-	154,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	1	70 mm y +	73,50	79,50	67,86	-	87,00	-	1
PIMIENTO	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	-	-	72,00	-	85,00	-	-
	Almería	Redondo	I	57-100 mm	37,65	49,50	56,25	-	62,00	74,00	-
	Almería	Racimo	I	-	-	63,00	57,00	-	68,00	68,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	115,00	130,00	-	123,00	128,00	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	56,00	56,00	57,00	-	51,00	56,00	-
	Granada	Cereza	I	-	209,00	140,00	147,00	-	148,00	140,00	-
TOMATE	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	80,81	81,18	81,00	82,06	80,00	-	-
ZANAHORIA	Cádiz	Nantesa	I	-	53,80	53,80	53,80	53,80	53,80	-	-

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

#### 4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



#### Bovino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional

La bajada de la oferta en el ganado para vida en Torrelavega no ha sido un acicate para que el mercado se agilice y tiendan sus precios al alza. Así en los cruzados, con un descenso de la oferta y la presencia en la feria de todos los compradores habituales, su comercialización no se ha desarrollado de forma rápida y los tratos se han alargado más de lo previsto, ya que los compradores no se han mostrado muy activos, formándose lotes más pequeños, y han demandado poco los animales de menos peso, por lo que éstos han sido difícil venderlos. La comercialización de todo el ganado presentado ha sido a costa de una reducción en el precio. Sin embargo el cruzado mediano y las hembras han repetido. El frisón ha presentado una gran oferta de animales pequeños y de baja calidad que, al final, se han vendido aunque a precios más bajos de lo ya habitual. En otros mercados nacionales la falta de animales ha hecho que los buenos se coticen, lo que ha conllevado a un incremento en los machos y las hembras cruzadas, y un incremento en los de más peso, en los frisones.

En el ganado para sacrificio en la feria de Torrelavega la oferta ha sido similar a la registrada las semanas anteriores y se ha dado la circunstancia que se han presentado compradores ocasionales que han hecho que el comportamiento haya sido ágil, lo que ha facilitado la formación de lotes con precios similares a los de la pasada semana aunque con tendencia al alza. En otras zonas de la península la reanimación de los precios en semanas pasadas ha conllevado, a posteriori, un equilibrio de los mismos, ya que el consumo interior continúa preocupando al mercado, apostando las grandes cadenas de distribución por ofrecer ofertas para atraer a las familias españolas.

#### Mercado en Andalucía

Esta semana las cotizaciones del bovino para cebadero no han variado con respecto a la semana pasada, repitiendo en todas las categorías de terneros y añojos en todos los mercados andaluces.

El ganado para sacrificio también ha presentado un comportamiento muy estable, si bien en Huelva se han anotado incrementos de 3 céntimos/kg peso vivo en los añojos del país y de 6 céntimos/kg peso vivo en los cruzados. Asimismo los terneros sólo han variado en Huelva, pero en este caso la variación ha sido a la baja y han caído 3 céntimos los terneros cruzados y del país.

#### Porcino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional e internacional

Continúa al alza, aunque sea poco a poco, el precio del cebado de capa blanca en nuestro país. Esta semana el incremento ha sido mayor, ya que sube 1,1 céntimos/kg peso vivo, siendo referente a nivel europeo, pues en otros países de la UE las repeticiones han sido la tónica de esta semana, así Alemania no se mueve y Francia prácticamente no lo hace, sin embargo en Italia, Bélgica y Holanda se han anotado descensos. Los pesos en España siguen bajando, aunque continúan aún altos, por encima de los años anteriores, habiendo sido la caída del peso de casi medio kg. Los ganaderos y los mataderos han descendido en el mismo porcentaje su oferta y su demanda, aunque hay que hacer notar que los mataderos demandan a niveles similares del año pasado mientras que el ganadero oferta más animales.

El precio del lechón se mueve al alza con seguridad por encima del precio del año pasado y lleva la misma pendiente que en 2015, aunque 3 euros/kg más alto que entonces. Los cebaderos comienzan a retrasar sus compras pues el precio del cebado continúa muy bajo, pero, al final, las plazas vacías, aunque se retrase su llenado, hay que cubrirlas y por lo tanto siempre hay demanda, a lo que hay que sumar que la oferta este año es claramente inferior a la de años anteriores. Por lo anterior, la cotización continúa al alza, más por la falta de oferta que por el incremento en la demanda.

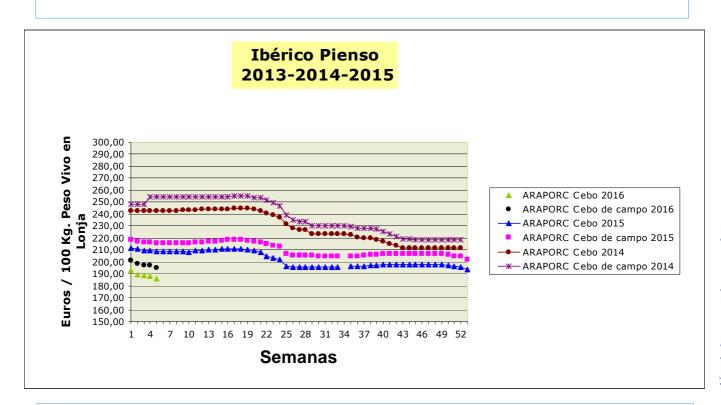
Nueva semana de descensos en el precio del cebado de Ibérico en la semana 5 de este año, con bajadas de 0,96 céntimos/kg en los de Cebo y Cebo de Campo en Salamanca y de 2,61 céntimos/kg en Extremadura en los dos tipos. Los lechones se han mantenido estables esta semana en las dos plazas.

#### Porcino para sacrificio y vida

#### Mercado en Andalucía

El porcino de capa blanca ha mantenido su precio muy estable esta semana, habiéndose incrementado únicamente en Jaén, donde ha subido lo mismo que lo ha hecho a nivel nacional. Los lechones han mantenido la tendencia al alza de estas últimas semanas y suben entre 5 y 10 céntimos/kg dependiendo de la provincia.

Continúa el goteo en el precio del porcino Ibérico una semana más, donde, a pesar de repetir en algunas provincias, los movimientos que se han registrado, tanto en los de Cebo como en los de Cebo de Campo, han sido todos a la baja. Los lechones han presentado un comportamiento estable tras las subidas de la semana pasada, si bien se ha incrementado su precio en Huelva.



### Ovino y caprino para sacrificio y vida

#### Mercado nacional

A pesar que el consumo interno está siendo muy bajo en nuestro país y a los mataderos les cuesta mucho vender los corderos en los supermercados españoles, el precio se ha mantenido esta semana pues, aunque los mataderos presionen a la baja, puede más la escasa oferta motivada porque se están reservando efectivos para su posible exportación a Francia e Italia en Semana Santa y animales para su salida hacia Oriente Medio. En casi todos los mercados nacionales la escasez de oferta está siendo el principal motivo de que los precios aguanten en niveles similares a la semana pasada. En la lonja del Ebro, Albacete y Talavera de la Reina han continuado las repeticiones.

Repite el precio del cabrito vivo en Albacete y en Barcelona de su canal, mientras que desciende 10 céntimos/kg vivo la cotización en Talavera de la Reina tras la repetición de la semana pasada.

#### Mercado en Andalucía

El precio de los corderos en las provincias occidentales ha presentado un comportamiento muy estable, mientras que en las orientales, en Granada suben los pascuales de más y de menos de 23 kg y desciende el precio del lechal, y en Almería desciende el precio de lechal y pascual.

Desciende el precio del cabrito en Huelva y Granada, mientras que en las otras provincias andaluzas la repetición en las cotizaciones ha sido la tónica.

#### Leche de vaca y oveja

#### Mercado nacional

Según el último informe del Observatorio Europeo de la leche, los precios de todos los productos lácteos, salvo los de la leche entera en polvo, han bajado esta semana. El aumento de oferta de leche en la UE entre enero y noviembre de 2015 se ha traducido en un incremento de un 8,8% de LDP, un 4,3% de mantequilla, un 3,4% de crema y un 1,2% de queso.

La Comisión Europea ha decidido prorrogar el almacenamiento privado de mantequilla y LDP hasta el 30 de septiembre de 2016, siendo la tercera prórroga que se produce desde que en verano de 2014 se abriese por primera vez.

#### Mercado en Andalucía

Esta semana se ha producido un descenso de 0,58 céntimos/l en el precio de la leche de vaca en Córdoba, habiendo descendido también el de cabra y oveja en esta provincia. En Granada y Málaga la leche de cabra ha incrementado su valor.

## 4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

							Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
			BOVINO PAI	RA CEBADERO			(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
AÑOJAS			BOVINO	KA CEDADEIK						
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	243,00	243,00	=	=	-9,00	-3,57
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	=	=	-16,00	-6,30
TERNEROS/AS	AL DECTETE									
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	249,00	249,00	=	=	9,00	3,75
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	254,00	254,00	=	=	4,00	1,60
_	AL DESTETE			r	,	,			,	,
CRUZADO - CHAROLÉS	HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	225,00	=	=	-20,00	-8,16
CDUZADO CUADOLÉS	AL DESTETE	100 1	CE Ciarra Nanta	Front	260.00	260.00	_	_		
CRUZADO - CHAROLÉS CRUZADO - CHAROLÉS	HEMBRA AL DESTETE MACHO	100 kg vivo 100 kg vivo	SE-Sierra Norte CO-Córdoba	Expl. Expl.	260,00 298,00	260,00 298,00	=	=	13,00	4,56
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00			-15,00	-5,66
CROZNBO CHAROLES	1-3 SEMANAS	100 kg 1110	SE Sierra Horte	EXPI:	250,00	230,00	_		15,00	5,00
NO CRUZADO - FRISONA	MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
	AL DESTETE		a. a/ "							
NO CRUZADO - RETINTO	HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	228,00	=	=	3,00	1,33
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	=	=	5,00	2,44
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	=	=	1,00	0,42
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	=	=	=	=
			BOVINO PAR	A SACRIFICI	0					
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	=	=	-6,00	-2,60
CRUZADO CRUZADO - CHAROLÉS	S.E. 450 kg HEMBRA	100 kg vivo 100 kg vivo	HU-Aracena CO-Córdoba	Lonja Expl.	225,00 232,00	225,00 232,00	=	=	6,00 -3,00	2,74 -1,28
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	232,00	232,00	=	=	20,00	9,76
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	239,00	239,00	=	=	9,00	3,91
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	225,00	6,00	2,74	6,00	2,74
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	245,00	245,00	=	=	4,00	1,66
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	211,00	211,00	=	=	-4,00	-1,86
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	210,00	3,00	1,45	3,00	1,45
NO CRUZADO - RETINTO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	210,00	210,00 242,00	=	=	3,00	1,45 2,76
TERNEROS/AS	5.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	242,00	242,00	=		6,50	2,76
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	=	=	-15,00	-6,25
CRUZADO	200 kg 1a MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	304,00	304,00	=	=	22,00	7,80
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	271,00	=	=	3,00	1,12
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	278,00	275,00	-3,00	-1,08	15,00	5,77
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	183,00	183,00	=	=	-27,00	-12,86
NO CRUZADO - RETINTO NO CRUZADO - RETINTO	S.E. S.E.	100 kg vivo 100 kg vivo	CA-Cádiz HU-Huelva	Expl.	235,00 235,00	235,00 232,00	-3,00	-1,28	-14,00 11,00	-5,62 4,98
TOROS	5.E.	100 kg vivo	по-пиегуа	Expl.	235,00	232,00	-3,00	-1,28	11,00	4,96
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
VACAS	· - · · · · · · · · · · · · · ·			=::,p:::					/	2/22
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	135,00	135,00	=	=	=	=
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	=	=	20,00	7,72
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte  CAPRINO PAR	Expl.	65,00	65,00	=	=	-5,00	-7,14
CABRITOS			CAPRING PAR	A SACRIFIC			1		I	
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	500,00	500,00	=	=	-30,00	-5,66
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	450,00	450,00	=	=	-50,00	-10,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	400,00	400,00	=	=	-11,11	-2,70
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	443,71	433,71	-10,00	-2,25	-37,40	-7,94
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	521,56	521,56	=	=	-10,88	-2,04
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	450,00	400,00	-50,00	-11,11	-50,00	-11,11
MURCIANO-GRANADINA MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	397,00	397,00	-50,00	-11,11	-65,00	-14,07
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	400,00	400,00	=	=	-35,00	-8,05
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	383,00	383,00	=	=	-22,00	-5,43
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	492,00	486,00	-6,00	-1,22	-11,00	-2,21
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	358,00	358,00	=	=	-38,00	-9,60
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	360,00	355,00	-5,00	-1,39	5,00	1,43
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	351,00	351,00	=	=	-29,00	-7,63
CABRAS	l		CAPRINO REF	PRODUCTORE	:5	J			<del></del> 1	
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	=	=	-1,00	-1,52
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	=	=	-1,00	-1,49
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	=	=	-1,00	-1,64
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	60,00	60,00	=	=	-10,00	-14,29
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	82,00	82,00	=	=	-8,00	-8,89

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	Variación semanal	Variación semanal	Variación interanual	Variación interanual
roducto	categoria	Omada	Heredao	r osi comi	Jeiii. 4	Seiiii S	(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
	T		HUE	vos						
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,73	0,73	=	=	-0,09	-10,98
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,65	0,65	=	=	-0,08	-10,96
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,49	0,49	=	=	-0,08	-14,04
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,77	0,77	=	=	-0,07	-8,33
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,88	0,88	=	=	-0,10	-10,20
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,82	0,82 0,72	=	=	-0,03	-3,53
RUBIOS RUBIOS	M S	Docena Docena	GR-Valle del Lecrin	Expl. Expl.	0,72 0,59	0,72	=	=	-0,04 -0,12	-5,26 -16,90
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,94	0,94	=	=	-0,11	-10,48
			LE	CHE						
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100	CO-Córdoba	Expl.	67,01	62,83	-4,18	-6,24		
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	S.E. S.E.	100 l 100 l	GR-Alhama GR-Granada	Expl. Expl.	58,00	72,00 63,50	5,50	9,48	-16,50	-20,62
NO DESIGNADO	J.L.	1001	GR-Montes	LXPI.	30,00	03,30	3,30	3,40	10,50	20,02
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	Occidentales	Expl.	58,00	55,00	-3,00	-5,17	-25,00	-31,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	60,00	62,00	2,00	3,33	-27,00	-30,34
LECHE DE OVEJA		1001	00.0/ 1.1		00.45	25.42				
NO DESIGNADO  LECHE DE VACA	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	89,46	85,48	-3,98	-4,45		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,60	34,60	=	=	-2,90	-7,73
NO DESIGNADO	S.E.	100	CO-Córdoba	Expl.	35,52	34,94	-0,58	-1,63	-2,33	-6,25
			OVINO PARA	SACRIFICIO	0					
CORDEROS	, = =	100:	0: -/:							
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	415,00	415,00	=	=	25,00	6,41
MERINA MERINA	LECHAL PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo 100 kg vivo	SE-Sierra Norte HU-Huelva	Expl. Expl.	500,00 303,00	500,00 303,00	=	=	70,00 -22,00	16,28 -6,77
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	340,00	340,00	=		25,00	7,94
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	265,00	265,00	=	=	-5,00	-1,85
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	295,00	295,00	=	=	30,00	11,32
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	320,00	320,00	=	=	10,00	3,23
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	=	=	-18,00	-5,59
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	467,00	463,00	-4,00	-0,86	-1,00	-0,22
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo 100 kg vivo	HU-Aracena AL-Almería	Lonja Expl.	290,03 318,00	290,03 313,00	-5,00	-1,57	-39,56 -36,00	-12,00 -10,32
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	423,00	423,00	-5,00	-1,57	-30,00	-10,32
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	385,19	385,19	=	=	-29,62	-7,14
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	373,97	371,97	-2,00	-0,53	-20,35	-5,19
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	358,14	352,14	-6,00	-1,68	-10,00	-2,76
CECUDEÑA.	LECUAL	1001	GR-Montes		270 57	270 57			24.42	
SEGUREÑA SEGUREÑA	LECHAL LECHAL	100 kg vivo 100 kg vivo	Orientales JA-Jaén	Expl. Expl.	378,57 429,00	378,57 429,00	=	=	-21,43 -21,00	-5,36 -4,67
SEGUREÑA SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	305,88	323,53	17,65	5,77	29,41	10,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	326,32	326,32	=	=	-26,31	-7,46
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	316,10	324,92	8,82	2,79	1,55	0,48
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	363,00	363,00	=	=	-24,00	-6,20
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	300,00	40,00	15,38	60,00	25,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	324,00	320,00	-4,00	-1,23	-26,00	-7,51
SEGUREÑA SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada GR-Guadix	Expl. Expl.	279,84 235,36	289,84 235,36	10,00	3,57	-10,66 -20,64	-3,55 -8,06
SEGURENA	PASCUAL > 25 Kg	100 kg vivo	GR-Montes	схрі.	233,30	233,30			-20,04	-8,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	Orientales	Expl.	300,00	304,00	4,00	1,33	-56,00	-15,56
OVEJAS	J	J			·		·		•	
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,00	-0,50	-2,22	-0,50	-2,22
OVEJAS	l e	1	OVINO REPI	RODUCTORES	<b>5</b>					
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	60,00	60,00	=	=	-10,00	-14,29
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	=	=	2,00	2,78
		•	POLLOS PAR			,			,	
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	125,00	122,00	-3,00	-2,40	14,00	12,96
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix PORCINO PA	Expl.	125,00	122,00	-3,00	-2,40	14,00	12,96
LECHONES	l	1	PORCINO PA	IKA ENGORD						
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	158,33	170,00	11,67	7,37	14,17	9,09
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	160,00	170,00	10,00	6,25	27,50	19,30
			GR-Montes				_			
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	Orientales	Expl.	150,00	160,00	10,00	6,67	10,00	6,67
CAPA BLANCA CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	165,00	180,00 197,50	15,00	9,09	5,00	2,86
CAPA BLANCA CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo 100 kg vivo	JA-Vilches MA-Málaga	Expl. Expl.	192,50 180,00	197,50	5,00 10,00	2,60 5,56	20,00	11,27
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	180,00	190,00	10,00	5,56	10,00	5,56
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	242,00	249,00	7,00	2,89	-28,00	-10,11
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	294,00	294,00	=	=	2,50	0,86
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	295,60	295,60		-	3,26	1,12
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	271,00	271,00	=	=	-22,00	-7,51
IBÉRICO IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo 100 kg vivo	HU-Aracena CO-Córdoba	Lonja Expl.	273,87 304,00	273,87 304,00	=	=	=	=
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	290,17	290,17	=	=	-29,34	-9,18
		, Ng VIVO	,			-20111				, ,,,,,

							Variación	Variación	Variación	Variación
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 4	Sem. 5	semanal	semanal	interanual	interanual
MARRANOS Y PRIMALES							(Euros)	(%)	(Euros)	(%)
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	235,00	235,00	=	=	-2,00	-0,84
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	235,13	235,13	=	=	-2,61	-1,10
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,00	255,00	=	=	2,01	-,10
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	247,78	247,78	=	=	13,04	5,56
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	217,70	270,00			-30,00	-10,00
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	261,25	261,25	=	=	-26,13	-9,09
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	252,13	252,13	=	=	20,13	3,03
IBERICO - IBERICO 100 %	DL J A J ARRODAS	100 kg vivo	PORCINO PAR			232,13				
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	101,67	101,67	=	=	-9,00	-8,13
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	96,00	96,00	=	=	-7,00	-6,80
CAI A BLAIVEA	> 50 kg	100 kg vivo	GR-Montes	Елрі.	30,00	30,00			7,00	0,00
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	Orientales	Expl.	97,00	97,00	=	=	-13,00	-11,82
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo		Expl.	112,00	112,00	=	=	-7,00	-5,88
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	92,00	93,10	1,10	1,20	-7,70	-7,64
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	97,60	97,60	=	=	-8,50	-8,01
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	=	=	-2,00	-1,64
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	100,20	100,20	=	=	-8,50	-7,82
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	98,00	98,00	=	=	-8,50	-7,98
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	98,80	98,80	=		-8,50	-7,92
CAPA BLANCA CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	=		-8,50	
CAPA BLANCA	DESECTIO	100 kg vivo	GR-Granaua GR-Montes	Ехрі.	40,00	40,00	_	_	_	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	Orientales	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	56,00	56,00	=	=		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	45,00	45,00	=		-5,00	-10,00
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	275,00	275,00	=	=	-3,00	-1,08
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	288,00	288,00	=		12,00	4,35
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	295,00	295,00	=		2,00	0,68
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena		266,47	266,47			2,00	0,00
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Lonja Expl.	192,00	192,00	=		-14,50	-7,02
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC		192,00	192,00	-1,74	-0,93	-14,30	-10,74
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Lonja Expl.	197,00	197,00	-1,74	-0,93	-22,39	-10,74
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	196,00	197,00	-5,00	-2,55	-21,00	-9,63 -6,83
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	201,00	201,00			-10,50	-4,96
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena		190,75	190,75	=	=	-10,50	- <del>4,96</del> -6,40
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO			Lonja		190,75				•
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo 100 kg vivo	SE-ARAPORC SE-ARAPORC	Lonja	196,92	95,18	-1,74	-0,88	-20,21 -21,74	-9,38 -18,52
IBÉRICO - IBÉRICO 100%				Lonja	95,63		=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100% IBÉRICO - IBÉRICO 100%	BELLOTA CERO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	298,00	298,00 197,00	=	=	7,00	2,41
IBERICO - IBERICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	197,00	197,00	=	=	-21,00	-9,63
PRODUCTOS APÍCOLAS MIEL										
MONOFLORAL - AZAHAR	S.E.	lea	GR-Valle del Lecrín	CM	4.35	4,25	=	_	1.00	24.40
		kg		C.M.	4,25	4,25		=	1,09	34,49
MONOFLORAL - ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25		=	=	1,13	36,22
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	=	=	0,90	32,73
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	=	=	1,04	34,55

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS		
Ganaderos				
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.		
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.		
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.		
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.		

### 4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

 $\underline{http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principal \\ \underline{es-datos-economicos/index.html}$ 

### 5.-SEGUROS AGRARIOS

### **5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS**

### **PLAN 2016**

• Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, que aprueba el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

(Resolución de 15 de diciembre de 2015).

### **5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN**

### Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco <sup>(1)</sup> .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo <sup>(1)</sup> .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

<sup>(1)</sup> La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

### Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción	
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero	
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero	
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero	
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnio	ca	15 de enero	
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero	
Seguro de explotación de ganado equino.			
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.			
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.			
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.			
Seguro de explotación de ganado porcino.			
Tarifa general ganadera.		1 de marzo	
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio	
Seguro de explotación de apicultura.			
Seguro de acuicultura continental.			
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.			
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Co Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y (Comunidad Valenciana).		1 de marzo	
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero	

### Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.		1 de junio

### 5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS Más información

### **5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL**<u>Más información</u>

### **5.5 NOVEDADES**

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios que inician suscripción en febrero:

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

- Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles (Descargar Orden/ Resumen)
- Seguro coberturas crecientes explotaciones cultivos industriales textiles (Descargar Orden/ Resumen)
- Seguro coberturas crecientes explotaciones planta viva, flor cortada, viveros y semillas (Descargar Orden/ Resumen)
- Seguro coberturas crecientes explotaciones producciones tropicales y subtropicales (Descargar Orden/Resumen)
- Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa (Descargar Orden/ Resumen)

### SEGUROS DE PRODUCCIONES GANADERAS:SEGUROS DE EXPLOTACIÓN

- Seguro de explotación de ganado equino (Descargar Orden/ Resumen)
- Seguro explotación ganado equino razas selectas (Descargar Orden/ Resumen)
- Seguro explotacion ganado aviar puesta (Descargar Orden/Resumen)
- Seguro de explotación de ganado aviar de carne (Descargar Orden/ Resumen)
- Seguro de explotación de ganado porcino (Descargar Orden/ Resumen)

### **SEGUROS DE PRODUCCIONES ACUÍCOLAS**

- Seguro de acuicultura marina (Descargar Orden / Resumen)
- Seguro de acuicultura continental (Descargar Orden / Resumen)

## 6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html

### 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Ifapa participa en el proyecto europeo H2020 de Redes Temáticas FERTINNOWA.- El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural está participado en el proyecto "Fertinnowa", financiado por la Comisión Europea con 3 millones de euros. El proyecto tiene por título "Transfer of innovative techniques for sustainable water use in fertigated crops".

Se trata de un proyecto de tres años de duración (2016-2018) en el que participan un total de 23 grupos de investigación y transferencia, empresas privadas y productores de un total de diez países diferentes (Bélgica, Italia, Reino Unido, Francia, Polonia, España, Alemania, Eslovenia, Holanda y Sudáfrica).

Desde España participan, el Ifapa, que coordina el Work Package 5 'Exchange of Technologies', la Universidad de Almería, la Fundación Cajamar, INTIA (Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias), CICYTEX (Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura) e IVIA (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias).

El objetivo principal de la red temática Fertinnowa es crear una base de datos sobre el uso de tecnologías innovadoras y prácticas de manejo en sistemas hortofrutícolas con fertirriego. Fertinnowa también diseñará una plataforma para el intercambio de conocimiento existente que evaluará tecnologías ya disponibles en estos cultivos y asegurará la diseminación de resultados a todos los actores implicados, relativo a las tecnologías más prometedoras y mejores prácticas de manejo.

La información recogida y generada en Fertinnowa se empleará para realizar un estudio comparativo a nivel europeo que evaluará y comparará las tecnologías existentes usadas por el sector hortofrutícola (cultivos hortícolas, frutas y ornamentales) en diferentes zonas climáticas. Todas las herramientas, bases de datos y otros recursos generados serán compartidos por los miembros del consorcio y agentes implicados, y serán puestos a disposición de la comunidad científica, los legisladores, la industria y el público en general.

Según los investigadores del Instituto andaluza se espera que el proyecto Fertinnowa ayude a los agricultores y técnicos de campo a implementar tecnologías innovadoras que optimicen la eficiencia en el uso del agua y los nutrientes, reduciendo los impactos medioambientales.



### 8.-INFORMACIÓN PESQUERA

### **HUELVA**

### 1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

#### Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal, Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	15/12/ 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	15/12/ 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	15/12/ 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	15/12/ 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	15/12/ 2015
Pirulo	(Venerupis aureus)	15/12/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	15/12/ 2015

### -Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01/02/ 2016

### Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	11/11/ 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	11/11/ 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	11/11/ 2015
Longueirón	(Solen marginatus)	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	11/11/ 2015
Pirulo	(Venerupis aureus)	11/11/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/ 2015

### Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1 <sup>a</sup> Causa: Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01/02/ 2016

### Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	15/10/2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	15/10/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	15/10/2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	15/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	15/10/2015
Pirulo	(Venerupis aureus)	15/10/2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/ 2015

### Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01/02/ 2016

### **HUELVA** (continuación)

### Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	15/01/2016
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	20/01/2016
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	20/01/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	20/01/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	20/01/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	20/01/2016
Clica	(Spisula solida)	20/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	20/01/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	20/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	20/01/2016
Almeja babosa, Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	20/01/2016

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

### Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	21/01/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	21/01/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	21/01/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	20/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	21/01/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	21/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21/01/2016

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

### Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie Nombre Científico de Especie		Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	21 enero 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	1 julio 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21 enero 2015

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.
Ostión	(Crassostrea gigas)	Veda: 01/02/ 2016

### Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie Nombre Científico de Especie		1ª Causa: Fecha.	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	29/01/2016	
Cañailla	(Bolinus brandaris)	29/01/2016	
Coquina	(Donax trunculus)	29/01/2016	
Longueirón.	(Solen marginatus)	29/01/2016	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	29/01/2016	

Situación Legal Cerrada: Ninguna

### **HUELVA** (continuación)

### Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	5/02/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	5/02/2016
Coquina	(Donax trunculus)	5/02/2016
Clica	(Spisula solida)	5/02/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	5/02/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	5/02/2016
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	5/02/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Metales Pes. 11/01/2016	

### Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	21/01/2016
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	26/01/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	26/01/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	26/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	26/01/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	26/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	26/01/2016

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

### Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	08/02/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	08/02/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	08/02/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	25/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	08/02/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	08/02/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	08/02/2016

- Situación Legal Cerrada: Ninguna

### Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	03/02/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	03/02/2016
Cañailla	(Bolinus brandaris)	03/02/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	20/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	03/02/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	03/02/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	03/02/2016

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

### **HUELVA** (continuación)

#### Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decusssatus)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13-04/2009	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. pesados: 04/02/1999	Veda 01/02/2016

#### Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Mejillón	(Mytilus galloprovincialis)	11/01/2016

Situación Legal: Cerrada: Ninguna especie.

### **MÁLAGA**

#### 1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), cañaílla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*), concha fina (*Callista chione*), erizos (*Arbacia lixula/Paracentrotrus lívidus*) y búsano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia.

Se prohíbe la captura y comercialización de anémora (*Anemonia sulcata*) y concha fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción, al encontrarse la especie en veda.

Se han alcanzado los acuerdos entre el sector y la empresa transformadora, que permiten el inicio de la campaña de pesca de corruco con destino a la industria de transformación (langostillo), por lo que continúan los muestreos y análisis en las distintas zonas de producción previos a la apertura de las mismas.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella) y 51 (Puerto de Benalmádena), por las empresas autorizadas; y se prohíbe en la zona 50 (Puerto de Fuengirola) y 52 (Caleta de Vélez), por interrupción de los muestreos.

Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmaza), por presencia de metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/">http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/</a>

#### 3.- Tramitación de ayudas

Ha finalizado la tramitación de todos los expedientes de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

### **ALMERÍA**

#### 1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Almería, semana 5 de 2016.

Desde el 19 de septiembre de 2015, quedó cerrada la pesca de concha fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/">http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/</a>

#### 2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad. Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <a href="http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/">http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/</a>

Los profesionales con licencia pueden faenar en la práctica totalidad del caladero onubense, a excepción de la coquina en Matalascañas.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha autorizado la captura y comercialización de coquina y chirla, así como del resto de bivalvos, para los profesionales con licencia, en la práctica totalidad del caladero de Huelva, a excepción de la coquina en Matalascañas.

Con esta medida, el sector de la coquina ve ampliadas sus posibilidades extractivas hasta seis de los siete puntos de la geografía onubense en los que se captura. En concreto, los profesionales con licencia pueden faenar en las aguas de Isla Canela, la Barra del Terrón, la Desembocadura del Piedras, Punta Umbría, Mazagón y la zona Marítima de Doñana. Por el contrario, no pueden hacerlo en las aguas de Matalascañas a causa de la biotoxina DSP.

Por lo que respecta a los mariscadores de la chirla, disponen de vía libre para faenar en los seis puntos del caladero onubense en los que se extrae: Isla Canela, la Barra del Terrón, Punta Umbría, Mazagón, el espacio marítimo de Doñana, así como en Matalascañas.

Junto a estos enclaves, también está permitido el marisqueo en las zonas de producción del río Guadiana, las Marismas del Guadiana-Carreras, el río Carreras, las Marismas del Piedras e Isla Cristina. Unos puntos en los que se pueden extraer desde las almejas babosa, fina y japonesa hasta el berberecho, el busano, la cañaílla, la clica, el longueirón, la navaja-muergo o el pirulo (no el ostión, que está en época de veda), así como el mejillón, que cuenta con autorización para su captura y comercialización desde el pasado 11 de enero.

España y Portugal plantean ante la CE la propuesta de gestión de la pesquería de la sardina para 2016.- El secretario general de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el secretario de Estado de Pesca Portugués se reunieron la pasada semana con la Comisión Europea donde se puso de manifiesto la situación de stock de la sardina atlántica y la necesidad de continuar poniendo en marcha medidas de gestión adecuadas.

La propuesta conjunta hispano lusa, aceptada por la Comisión, fue la de aplicar las "consideraciones precautorias" recogidas en el informe de ICES-CIEM (Consejo Internacional para la Exploración del Mar), de julio pasado, que recomendaba limitar los desembarques a 14.000 toneladas, entre otras medidas.

En el ámbito nacional, el primer paso acordado será la revisión de la Orden Ministerial 1512/2014, de 30 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la sardina de las aguas ibéricas (VIIIc y IXa), adaptando la regla de explotación a este nuevo escenario.

Seguidamente, todas las medidas de gestión, como pueden ser el establecimiento de un límite mensual de capturas de mensuales para Cantábrico y Noroeste y Golfo de Cádiz respectivamente, con un formato de gestión similar al del año 2015, se plasmarán en la correspondiente Resolución de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones de ordenación de la pesquería de la sardina ibérica.



La Junta rehabilita las defensas del muelle pesquero del puerto de Punta Umbría.- La Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha adjudicado a la empresa ALVAC, S.A., por importe de 427.000 euros, las obras de rehabilitación del sistema de defensas del muelle pesquero del puerto de Punta Umbría. El objetivo de la obra es cumplir el compromiso adquirido con el sector pesquero del municipio mejorando las operaciones de embarque y desembarque de sus buques a muelle.

En el puerto de Punta Umbría tiene su base una flota pesquera, compuesta por un centenar embarcaciones dedicadas al cerco, arrastre y artes menores, cuyas principales capturas son especies como la sardina, boquerón, caballa, gamba y moluscos, especialmente la chirla. También existen tres dársenas recreativas, que suman casi un millar de atraques.

La obra está financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

### 9.-OTRAS INFORMACIONES

Hasta el 30 de abril está abierta la campaña de solicitud de ayudas de la PAC para 2016.- Desde el pasado 1 de febrero está abierta la campaña que permitirá a cerca de 844.000 productores presentar hasta el 30 de abril la solicitud única de las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC). El importe total de las mismas asciende a 4.911 millones de euros, que se podrán abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre y el saldo a partir del 1 de diciembre.

Mediante la solicitud única, el productor puede solicitar todas sus ayudas de una sola vez. Desde la Administración se destaca la importancia de cumplimentar correctamente la solicitud y presentarla a tiempo, para evitar posibles penalizaciones o incluso la no percepción de las ayudas por una mala declaración, o una presentación fuera de plazo.

Igual que en campañas anteriores, la solicitud única debe dirigirse a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma y, en caso de no disponer de superficie, se presentará en la Comunidad Autónoma en la que se encuentre el mayor número de animales.

Las ayudas directas que se pueden solicitar se recogen en el Real Decreto aprobado a finales de 2014 sobre la aplicación, a partir de dicho año, de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, modificado el 30 de diciembre de 2015. En estas normas se describen los requisitos necesarios para poder optar a cada ayuda y la información mínima que debe contener la solicitud única.

Para facilitar la cumplimentación, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pone a disposición de los solicitantes mediante el acceso al SIGPAC a través de su página Web (<a href="http://www.marm.es/">http://www.marm.es/</a>), de la Web del FEGA (<a href="http://www.fega.es/">http://www.fega.es/</a>) o de las Comunidades autónomas.



Agricultura presenta la primera aplicación móvil con acceso directo y fácil al servicio de precios que ofrece el "Observatorio de Precios".- La Feria hortícola internacional Fruit Logística 2016 fue el escenario donde la titular del Departamento agrícola andaluz, Carmen Ortiz, presentó la semana pasada, una aplicación para dispositivos móviles del Observatorio de Precios y Mercados.

Carmen Ortiz destacó en su presentación que los datos que recopila el observatorio y que ya están disponibles en la aplicación móvil, "proceden de la colaboración desinteresada de más de 300 empresas que proporcionan información de precios en diferentes posiciones comerciales desde el origen hasta el consumidor".

Las personas interesadas la pueden encontrar en:

https://plav.google.com/store/apps/details?id=es.juntadeandalucia.android.observatorioprecios.

Con la aplicación "Observatorio de Precios" se podrá consultar de forma más ágil y cercana los precios semanales de diferentes productos, comparativas y evolución; escoger productos para hacer seguimiento y recibir notificaciones cuando aparezcan datos o informes relativos a esos productos seleccionados.

LA aplicación está ya disponible para el sistema operativo Android y próximamente podrá usarse también desde dispositivos iOS (Apple).

Andalucía espera contar con un borrador de Ley Agraria para el otoño.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, se reunió recientemente en Sevilla con representantes de diversas organizaciones agrarias y Cooperativas Agroalimentarias en la Mesa de Interlocución Agraria, con el objetivo de abordar la elaboración de una Ley andaluza de Agricultura.

Carmen Ortiz recordó el compromiso de la Junta, de contar con una Ley de Agricultura, "que sea útil, práctica y sirva realmente para dar un impulso de modernización al sector, para lo que es fundamental la participación y que reúna el mayor consenso posible".

Asimismo, insistió en que el proceso se espera la colaboración no sólo de las organizaciones agrarias y cooperativas, sino también del sector transformador, comercializador, distribuidor, consumidores, etc, ya que la "Ley debe contemplar aspectos que afectan a todo el proceso de la cadena alimentaria".

Según la consejera, la previsión es tener el borrador para el próximo oto $\tilde{\text{no}}$ o.

Finaliza el plazo para asegurar el cultivo de caqui en Huelva.- Los agricultores de Huelva que deseen asegurar sus explotaciones de caqui tienen hasta el 10 de febrero para hacerlo a través del Seguro para Explotaciones de Caqui y otros Frutales.

Para la cosecha 2016 de caqui, el seguro incorpora novedades para el agricultor que mejoran las condiciones del seguro como la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de cálculo para las bonificaciones, en el que los productores podrán beneficiarse de hasta del 40% de acuerdo a sus resultados en las últimas campañas. Igualmente, se establece un procedimiento de pago fraccionado de la prima con aval de SAECA.



Abierta la convocatoria para los programas de promoción de productos agrarios de la UE.- La Comisión Europea abrió la pasada semana la primera convocatoria para la presentación de propuestas para la promoción de productos agrícolas en la Unión Europea. Esta es la primera convocatoria desde la entrada en vigor de las nuevas normas europeas de promoción el pasado 1 de diciembre de 2015.

Se cuenta con un presupuesto comunitario de 111 millones de  $\ensuremath{\mathfrak{e}}$  para el año 2016.

Esta cantidad cofinanciará proyectos plurianuales para ayudar a los productores europeos a encontrar nuevos mercados y promover el consumo de productos agrarios comunitarios tanto dentro como fuera de la UE.

Las propuestas de proyectos pueden presentarse directamente en línea antes del 28 de abril de 2016. El próximo 26 de febrero, la Comisión va a organizar una sesión informativa sobre la convocatoria.

La Junta de Andalucía trabaja en un plan de promoción de la patata temprana. La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Carmen Ortiz, ha trasladado al director gerente de Asociafruit, el respaldo de la Junta al sector para avanzar en un plan de promoción de la calidad de la patata temprana que se produce en Andalucía y fomentar su consumo.

Según Ortiz, el objetivo de esta actuación es aportar información al consumidor, especialmente sobre el valor y la calidad de la patata nueva, fresca, recién extraída de la tierra y explicar sus diferencias de la de conservación.

Además de esta acción promocional, la Consejería estará presente en los diferentes actos, congresos o jornadas que se organice con este objetivo, con motivo del inicio de la campaña de recolección de la patata temprana en abril.

Actualmente, hay unas 10.000 hectáreas andaluzas de cultivo de patata y una producción de casi 296.000 toneladas. El 40% de la superficie total se encuentra en Sevilla, seguida por Cádiz, con un 18%, y Málaga, con un 12%. De los cuatro tipos de patata que se siembran en Andalucía (extratemprana, temprana, media estación y tardía), la temprana es la que tiene mayor relevancia, y supone el 34% de toda la superficie sembrada, seguida de la de media estación, que ocupa alrededor del 33%

### Aprobada la modificación del Reglamento técnico de control y certificación de la patata de siembra.-

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 29 de enero, mediante el Real Decreto 27/2016, la modificación del Reglamento técnico de control y certificación de patata de siembra, que transpone a la legislación española lo establecido en tres Directivas de Ejecución europeas relativas a la comercialización de este cultivo.

Con esta modificación, se adapta la producción de patata de siembra a los nuevos métodos de selección y multiplicación que permiten diagnosticar plagas y enfermedades.

Además, dado que estas enfermedades se acumulan con cada ciclo de multiplicación, el Real Decreto establece normas específicas limitando los ciclos de multiplicación en cada categoría de patata de siembra certificada, para dificultar la propagación de los patógenos que originan estas plagas y enfermedades.

El Reglamento Técnico tiene como finalidad adaptar la legislación específica de control y certificación de patata de siembra a determinadas circunstancias que inciden directamente en la producción y comercialización de este cultivo en nuestro país, así como ajustar todos los requisitos técnicos a los establecidos en la Directiva de base de la Unión Europea relativa a la comercialización de este tipo de patatas.

Andalucía extenderá los controles contra el "Greening" de los cítricos a puertos y aeropuertos andaluces.- Los técnicos del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ampliarán los controles para detectar la posible incidencia de la enfermedad del "greening" o HLB de los cítricos a otras zonas de riegos como son los puertos y aeropuertos andaluces. Igualmente, se realizarán inspecciones puntuales en parcelas privadas que se encuentren en las inmediaciones de las plantaciones citrícolas, incluyendo zonas ajardinadas situadas en las proximidades de las plantaciones de cítricos.

Así lo anunció el jefe del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Ricardo Alarcón Roldán, en el marco de una Jornada Técnica dedicada al "greening", llevada a cabo la pasada semana en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura de Huelva.



Autorizada la ampliación a usos secundarios para tratamientos en pimiento y berenjena.- La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAGRAMA emitió el pasado 19 de enero una Resolución de autorización de Ampliación a Usos Secundarios de productos fitosanitarios, formulados a base de Metaflumizona 24% [SC] P/V, para tratamientos en pimiento y berenjena para el control de chinches, fundamentalmente de la especies *Creontiades pallidus* y *Nezara viridula*, considerándose un uso de interés local y público.

Actualmente, los productos fitosanitarios formulados a base de Metaflumizona 24% [SC] P/V se encuentran autorizados en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario para el control de *Heliothis* y *Spodoptera* en pimiento, y para el control de *Heliotis* y escarabajo en berenjena.

En el pdf adjunto, se puede descargar la Resolución de Autorización de Ampliación a Usos Secundarios para pimiento y berenjena. Resolución de Autorización de Ampliación a Usos Secundarios para pimiento y berenjena.

### -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- -- <u>Del 16 al 20 de febrero de 2016</u>, se va a celebrar **FIMA. Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola,** en Zaragoza. Contacto Web: <u>www.fima-agricola.es</u>
- -- El Concurso Internacional de Aceites de Oliva Virgen Extra Ecológicos, Ecotrama, celebrará su decimoquinta edición el 20 de febrero. En esta edición el concurso estrena nueva sede en Pozoblanco, Córdoba.

Ecograma, concurso pionero especializado en aceites de Oliva Virgen Extra "Ecológicos o de Producción Ecológica", celebrará su decimoquinta edición en el Monasterio de Pedrique, en Pozoblanco, un espacio donde el olivar de Sierra tiene un especial protagonismo y en el cual se ubica OLIPE, una de las mayores cooperativas olivareras del sector, y que acogerá este año por primera vez la cata Ecotrama 2016.

El certamen contará con un elenco de catadores de prestigio internacional y amplia trayectoria profesional que avalan su reconocimiento. El plazo de inscripción y envío de muestras está abierto hasta el 12 de febrero.

Más información: www.ecotrama.org, donde se pueden consultar las bases y realizar la inscripción online.

-- La Subdirección General de Higiene Animal y Trazabilidad del MAGRAMA va a celebrar un curso sobre **Prevención de la Fiebre Aftosa**, con el objetivo de formar a veterinarios y concienciar al sector sobre esta enfermedad, de la que se han detectado varios focos en Marruecos en los últimos meses.

El curso será online y está previsto que comience el <u>1 de marzo de 2016</u>. Está dirigido a veterinarios de campo de los sectores porcino, vacuno de leche, vacuno de carne, ovino y caprino.

El curso va a tratar los aspectos más relevantes en relación a la fiebre aftosa: Introducción a la FA / Diagnóstico clínico y pruebas de laboratorio / Planes de alerta, epidemiología e investigación de brotes de FA / Bioseguridad. Al final habrá que hacer un pequeño test y un caso práctico. Se entregará un certificado de haber completado con éxito el mismo.

El curso se complementa con un foro que servirá para resolver dudas y poner en común experiencias y opiniones de los participantes.

Más información: deantonio@agro-alimentarias.coop; collado@agroalimentarias.coop

-- <u>Del 8 al 11 de marzo de 2016</u> se va a celebrar **SMAGUA. Salón internacional del agua y del riego** en Zaragoza. Contacto/ Web: <u>www.smagua.es</u>

### -Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación)-

--El **SIAG - Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería 2016**, se va a llevar a cabo del <u>8 al 11 de marzo</u> en FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

SIAG, es un evento que sirve como punto de encuentro de los diferentes agentes del sector ganadero. Para ello, SIAG reúne, cada dos años, a ganaderos, veterinarios, técnicos y empresas que ofrecen, principalmente, equipamientos para granjas y laboratorios.

Asimismo, integra una serie de conferencias, mesas redondas y asambleas en las que se pondrán encima de la mesa los temas más candentes dentro del sector. Todo esto complementado con talleres prácticos y demostraciones que podrán ser aplicadas en la gestión de la granja.

-- La Diputación de Almería presentó la pasada semana en Fruit Logística 2016 el **I Fórum Internacional de Frutas y Hortalizas**.

El I Fórum Internacional Frutas y Hortalizas de Almería se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería) en <u>septiembre de 2016.</u> En este espacio se desarrollarán 3 áreas de actividades. Un espacio de Contenidos habilitado para la celebración de las conferencias, ponencias y mesas redondas que compondrán el programa oficial del I Fórum Internacional Frutas y Hortalizas de Almería; un espacio Expositivo que acogerá a empresas y expositores especializados en las actividades ligadas al cultivo de frutas y hortalizas; un espacio para Presentaciones comerciales.

El Fórum también incluye un programa paralelo de conferencias y presentaciones comerciales a disposición de las empresas y entidades que opten por este nivel de participación e implicación en el evento. En el centro el vicepresidente de la Diputación de Almería, Oscar Líria.

-- El sector agrícola y ganadero se darán cita en la octava edición de la **Feria Agroganadera y Comercial "Comarca de Doñana"** que se celebrará los días <u>12, 13 y 14 de febrero</u> en Rociana del Condado. La muestra está organizada por el Ayuntamiento de Rociana y cuenta con la colaboración de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial.

En los 20.100 metros cuadrados, repartidos en distintas zonas, se podrán ver los 78 stands, dos más que en la edición del pasado año, de 75 empresas que participan en la feria y en los que expondrán sus productos. Así, participarán empresas y cooperativas vitivinícolas, productoras de aceite, empresas hortofrutícolas, de quesos, jamón y demás derivados del cerdo ibérico, de dulces artesanales o de miel. Expondrán también sus productos artesanos en cuero, artesanos joyeros y empresas dedicadas a recuperar oficios tradicionales como elaboración de cencerros, bastones y varas de ganaderos. Estarán presentes en esta feria igualmente empresas de productos y servicios veterinarios, empresas de servicios y seguridad que utilizan drones en la prestación de servicios.

Como novedad en la edición de este año, habrá una carpa cubierta de 700 metros cuadrados para la exposición de maquinaria.

La carpa exterior contendrá 80 corraletas para ganado mular y ganado equino de pura raza española, árabe e hispanoárabe, con más de 250 ejemplares. En las distintas carpas y espacios habilitados se desarrollaran exhibiciones morfológicas, de alta escuela, de doma vaquera y de doma clásica, exhibiciones de arrastre y la Prueba de trabajo de Podencos y Manetos.

## 10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOE

27 01/02/2016

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Extracto de la Resolución de 27 de enero de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura.

28 02/02/2016

#### MINISTERIO DE PRESIDENCIA Trabajadores del mar

Corrección de errores de la Orden PRE/2315/2015, de 3 de noviembre, por la que se modifica el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques según lo establecido por el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de enero de 2016, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno, PROVACUNO, durante las campañas 2016/2017 y 2017/2018.

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Medidas urgentes

Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental, de aguas, tributaria y de sanidad animal.

30 04/02/2016

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Sanidad animal

Orden AAA/107/2016, de 2 de febrero, por la que se modifica la Orden AAA/1424/2015, de 14 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

31 05/02/2016

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio

Resolución de 26 de enero de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo y mantenimiento de una aplicación informática para la gestión, control y cálculo del pago de las ayudas directas de la Política Agrícola Común y medidas de desarrollo rural establecidas en el ámbito del sistema integrado, a realizar en el año 2015.

### **DOUE**

L025 02/02/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/131 de la Comisión, de 1 de febrero de 2016, por el que se aprueba la C(M)IT/MIT (3:1) como sustancia activa existente para su uso en biocidas de los tipos de producto 2, 4, 6, 11, 12 y 13 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/132 de la Comisión, de 1 de febrero de 2016, por el que se fija la fecha límite para la presentación de solicitudes de la ayuda para el almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2334

L027 03/02/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/138 de la Comisión, de 2 de febrero de 2016, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa 3-decen-2-ona, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/139 de la Comisión, de 2 de febrero de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa metsulfurón metilo como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 771/2014 de la Comisión, de 14 de julio de 2014, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, normas sobre el modelo para los programas operativos, la estructura de los planes de compensación de los costes adicionales que soporten los operadores por la pesca, cría, transformación y comercialización de determinados productos de la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas, el modelo para la transmisión de datos financieros, el contenido de los informes de las evaluaciones ex ante y los requisitos mínimos del plan de evaluación que debe presentarse en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (DO L 209 de 16.7.2014)

L028 04/02/2016

Reglamento Delegado (UE) 2016/141 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) n.º 639/2014 en lo que se refiere a determinadas disposiciones sobre el pago para jóvenes agricultores y la ayuda asociada voluntaria y se establecen excepciones al artículo 53, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

Reglamento (UE) 2016/143 de la Comisión, de 18 de enero de 2016, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las sustancias activas COS-OGA; cerevisane; hidróxido de calcio; lecitinas; Salix spp. cortex; vinagre; fructosa; virus del mosaico del pepino, genotipo CH2, cepa 1906; Verticillium albo-atrum, cepa WCS850; y Bacillus amyloliquefaciens subespecie plantarum, cepa D747 (Texto pertinente a efectos del EEE)

L030 05/02/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/145 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por el que se adopta el formato del documento que ha de servir de prueba para el permiso expedido por las autoridades competentes de los Estados miembros que permita a los establecimientos llevar a cabo ciertas actividades sobre las especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/146 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa lambdacihalotrina como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/147 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa iprovalicarbo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/148 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 con respecto a la entrada relativa a los Estados Unidos de la lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los cuales están permitidos la importación en la Unión o el tránsito por ella de determinadas mercancías de aves de corral, en relación con la influenza aviar de alta patogenicidad del subtipo H7N8 (Texto pertinente a efectos del EEE)

L031 06/02/2016

Reglamento (UE) 2016/156 de la Comisión, de 18 de enero de 2016, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de boscalida, clotianidina, tiametoxam, folpet y tolclofós-metilo en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2016/158 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por la que se establecen medidas transitorias con respecto a determinados establecimientos de los sectores cárnico y lácteo de Croacia [notificada con el número C(2016) 501] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2016/159 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por la que se establecen los procedimientos para la presentación de las solicitudes de subvención y las solicitudes de pago, y la información al respecto, en lo que concierne a las medidas de emergencia contra las plagas de los vegetales a las que se hace referencia en el Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2016) 524]

Decisión de Ejecución (UE) 2016/160 de la Comisión, de 5 de febrero de 2016, relativa a la aprobación de una iluminación exterior eficiente de Toyota Motor Europe que utiliza diodos emisores de luz como tecnología innovadora para la reducción de las emisiones de CO2 de los turismos de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)